



**Medellín territorio cannábico resignificado**

**Javier David Giraldo Arias**

**Trabajo de grado para optar al título de Periodista**

**Asesor,**

**Adrián Raúl Restrepo Parra, Magíster en Ciencias Políticas**

**Universidad de Antioquia**

**Facultad de Comunicaciones y Filología**

**Periodismo**

**Medellín, Antioquia, 2024**



---

Cita

(Giraldo Arias Javier, 2024)

---

Referencia

Giraldo Arias Javier, (2024). Medellín territorio cannábico resignificado. Trabajo de grado. Universidad de Antioquia, Medellín.

Estilo APA 7 (2020)

---



**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

### **Dedicatoria**

Este trabajo es dedicado a todos los consumidores de marihuana que, curiosos e inquietos, proponen soluciones diferentes a la prohibición que estigmatiza y segrega a las personas y divide los territorios. El consumo de sustancias psicoactivas es una problemática irresuelta que clama nuevos enfoques, más humanos, acordes a las tendencias de consumo y de vida actuales.

### **Agradecimientos**

A Dios, por ser mi faro en la oscura tempestad.

A mi madre y mi hermana, mi inspiración y fortaleza. Su inconmensurable amor me recuerda mi humanidad. A mi hermano menor, cuya silenciosa lucha me inspiró a abordar este tema. A mi padre, quien es un referente en mi vida. A mi asesor, un hombre ilustre que posee la paciencia como virtud; sus recomendaciones acertadas fueron indispensables para este proyecto. Por último, agradezco a quienes participaron en este proceso investigativo. Sus conocimientos y opiniones humanizaron este reportaje.

**Tabla de contenido**

Resumen	6
Abstract	7
Planteamiento del problema	8
Marco conceptual	11
Política de drogas prohibicionista	11
Consumo recreativo de cannabis	14
Espacio público	16
Dinámicas socioespaciales en el territorio	17
Objetivos	19
Metodología	20
Resultados	23
Puente de la 4 sur: territorio cannábico resignificado	
Cronograma	46
Presupuesto	48
Consideraciones éticas	49
Solicitud consentimiento informado	50
Referencias	53

## Resumen

Este reportaje explora la influencia de la política prohibicionista de drogas en el barrio Cristo Rey, Medellín, especialmente tras la construcción del puente de la 4 sur. Analiza cómo el consumo de marihuana en el costado occidental del puente ha intensificado las tensiones entre residentes y visitantes consumidores de marihuana y no consumidores por el uso del lugar, resignificando el espacio. A través de testimonios, se examinan las repercusiones en la comunidad y las iniciativas locales para enfrentar el desafío, buscando alternativas más efectivas a las planteadas por la política prohibicionista de drogas.

*Palabras clave:* marihuana, cannabis, regulación, puente de la 4 sur, reportaje.

**Abstract**

This journalistic report explores the influence of drug prohibition policy in the Cristo Rey neighborhood of Medellín, especially after the construction of the 4 Sur bridge. It analyzes how marihuana consumption on the western side of the bridge has intensified tensions between residents and visitors, both consumers and non-consumers of marihuana, regarding the use of the space, thereby redefining it. Through testimonies, it examines the repercussions on the community and local initiatives to tackle the challenge, seeking more effective alternatives to those proposed by drug prohibition policies.

*Keywords:* marihuana, cannabis, drug, regulation, 4 Sur bridge.

### Planteamiento del problema

Las sustancias psicoactivas han estado presentes en nuestras sociedades y culturas desde sus fundaciones; sin embargo, las convenciones que fiscalizan su consumo surgieron en el siglo XX como respuesta política del Gobierno estadounidense al temor que ha representado la adicción al consumo de drogas con propiedades psicoactivas, argumentan quienes consideran posible dicha dependencia psicológica. Representada en diversos imaginarios sociales observados en las colonias de inmigrantes mexicanos, barrios marginales y con necesidades básicas no resueltas en su país, la adicción se convirtió en el temor perfecto para controlar el sistema de producción y consumo de drogas, de manera que les fuese legislar al respecto ya sea para legalizar, prohibir o regular a beneficio personal su acceso. Las drogas gozan de mayor o menor regulación de acuerdo con su uso. Históricamente las drogas han estado aplicándose con fines médicos, científicos o recreativos, entre otros usos, Escotado (1998).

La política sobre drogas a nivel mundial es de naturaleza prohibicionista, especialmente en sociedades como la nuestra. Colombia ratificó dicha política en la Convención Única Sobre Estupefacientes de 1961 sin entender ni esperar que su aplicación en la legislación nacional causara estragos sociales no previstos pero previsibles, Thoumí (2015).

El estudio social de los efectos de dicha política no era de interés para la sociedad colombiana de mediados del siglo pasado; caso opuesto a las tensiones sociales que vivían los estadounidenses por cuenta del consumo de drogas, entre ellas el cannabis. A propósito, Bewley-Taylor, Blickman y Jelsma (2014) explican que:

“Los intensos esfuerzos de los Estados Unidos –incluido el uso de datos científicos poco fiables y una influencia considerable en la recién establecida Organización Mundial de la Salud (OMS)– contribuyeron en gran medida a que el cannabis fuera condenado en la Convención Única de 1961 como una droga con propiedades particularmente peligrosas”.

La aplicación de los tratados internacionales sobre drogas que Colombia suscribió ha dejado altos costos sociales y una población estigmatizada que durante muchos años ha estado privada de sus derechos Restrepo, (2017). Pues prevalecía (aún persiste, pero sin la violencia de hace décadas) el imaginario del consumidor de cannabis como un adicto o delincuente, sujeto sin autonomía, capacidad de decisión y participación en los debates públicos, siendo el de las drogas un tema de interés tanto para los consumidores como quienes no lo son.

La represión policial ejercida hacia los consumidores de marihuana en espacios públicos es una consecuencia más del prohibicionismo. En algunos casos, los consumidores de marihuana se han visto privados del derecho y libertad de poder decidir sobre su cuerpo. El cuerpo como una suerte



de “espacio público” sobre el que se inscriben toda clase de decretos y ordenanzas tendientes a normalizar su uso, Albano (2007).

Los consumidores de marihuana han sido vetados de espacios diferentes a sus hogares donde llevar a cabo su hábito. Ya que el consumo de marihuana en el espacio público es sancionado con comparendos y multas, según lo estipula el artículo 33 del Código Nacional de Policía y Convivencia del 2016.

El consumo de marihuana en espacios públicos es un fenómeno reciente en el país. De ese modo, evitaban el estigma de marihuanero por temor a que los persiguieran grupos armados dedicados a la limpieza social, un mecanismo de terror y represión violenta hacia grupos sociales específicos. Los consumidores de marihuana se convirtieron en objetivo militar durante los años álgidos de la guerra contra las drogas, ya fuera por las acciones de eliminación de población considerada marginal o estigmatizada promovida por el discurso global imperante que instaló en Colombia la idea del consumidor como alguien que debía y podría ser eliminado de la sociedad, Informe Final Comisión de la verdad (2022).

La estigmatización como sanción social, es una marca que inhabilita al individuo en la medida que afecta su campo simbólico, su identidad pública, Restrepo (2017). De manera que la identidad se reescribe en lo individual y en lo colectivo, se movilizan desde lo simbólico y lo cultural, se desterritorializa y reterritorializa, circula en el espacio y en los imaginarios, promueve práctica ideológicas-políticas, y elabora nuevas formas y dispositivos culturales con los cuáles construyen procesos identitarios y étnicos, Motta (2006).

Para los usuarios de cannabis, principalmente jóvenes, la constitución de colectivos o grupos les permite contar con una red emocional y de apoyo que les ayuda a enfrentar la situación de miedo y la carga simbólica que implica ser consumidor de cannabis en un país donde la política de drogas y maquinarias del Estado han estigmatizado el uso de la planta diferente al médico, Restrepo (2017).

En ese sentido, las manifestaciones políticas y culturales en pro del consumo de marihuana han buscado resignificar el lenguaje asociado a la marihuana y sitios públicos donde el consumo es frecuente en Medellín. Movilizaciones sociales que han sumado participantes a la Marcha Cannábica más importante del país desde mediados de la primera década del siglo XXI en las calles y territorios cannábicos de la ciudad.

Actualmente, el conflicto por consumo de marihuana en espacios públicos, donde está legalmente prohibido consumir, pero donde al final quedan confinados los consumidores- se centra en los parques, Restrepo, (2017). El espacio público ha sido objeto de disputa entre quienes abogan por la regulación del consumo recreativo de cannabis y quienes apoyan su prohibición.

“Un parque ofrece cierta libertad y tranquilidad que la acera o la calle no brindan [...] El parque brinda también ese contacto con la naturaleza tan importante para el consumidor de cannabis que tiene una búsqueda constante a la armonía con los elementos naturales, supone un alejamiento de la rutina y un impulso para afrontar lo que se viene con un grado más amplio de tolerancia y orden”, explican Light, Keller y Calhoun, (1991). Los parques son importantes para los consumidores de cannabis porque encuentran allí un lugar donde realizar diversos hábitos en estrecha relación. El parque, el cual posee una dimensión figurativa e ideológica valorada por el grupo social que los usa y práctica: encarnando valores y convicciones afines a sus usos, Cuadrado (2020).

Para la presente investigación elegí el puente de la 4 sur en Medellín, sitio donde se reúnen cientos de personas a diario a consumir marihuana principalmente, pues, el espacio se presta para otros usos. Describir esos otros usos es uno de los objetivos de esta investigación. ¿Por qué la Cuatro Sur y no otro parque de la ciudad donde se suele consumir cannabis?, ¿la elección del sitio obedece a circunstancias que iré abordando en su momento?, mencionaré algunas: la controvertida construcción del puente mismo que aún suma partidarios y detractores en cuanto a su necesidad. Otro factor que me llevó a seleccionar esa zona de la comuna 15 (Guayabal), es el Parque de Ruedas 4 sur que tiene como atractivo un complejo de pistas para la práctica de BMX, Roller y Skate, ubicadas debajo del costado occidental del puente. Pistas disputadas por varios grupos, algunos tolerantes con el consumo de marihuana y otros en total desacuerdo.

Otro de mis objetivos es recopilar información sobre el surgimiento de la 4 sur como espacio público, los usos planeados por los entes gubernamentales y los que finalmente da la comunidad. Así como identificar las soluciones propuestas a las tensiones al consumo de marihuana en el costado occidental del puente de la 4 sur que han ayudado en su resignificación como territorio cannábico. También, considero importante analizar la política de drogas vigente en el país y su aplicación en los espacios públicos donde es usual el consumo recreativo de marihuana.

## Marco conceptual

En este apartado abordaré las categorías seleccionadas que permitirán comprender cómo el consumo de marihuana ha sido relevante para la apropiación de algunos espacios de la ciudad.

### Política de drogas prohibicionista

Si bien las sustancias psicoactivas han estado presentes en todas las sociedades, las convenciones que regulan su cultivo (en el caso de aquellas de origen natural como el cannabis), comercialización y consumo se originaron a principios del siglo XX con la Convención de Shanghái 1909 y se consolidó con la Convención Única de 1961, Thoumí (2015). De acuerdo con Bewley-Taylor, Blickman y Jelsma (2014), el control del cannabis se desarrolló a través de diversas iniciativas nacionales e internacionales para fiscalizar una serie de drogas, especialmente con respecto al opio, e incrementar la supervisión de los productos farmacéuticos.

El Régimen Internacional de Control de Drogas (RICD) surgió en respuesta a la adicción al opio en la China [...] hubo diversos grupos con intereses económicos, políticos y religiosos que rechazaron o apoyaron el proyecto de crear una normatividad internacional, pero las fricciones y diferencias entre las posiciones de los países interesados hicieron que la normatividad actual fuera el resultado de un largo proceso que empezó con la Comisión de Shanghái de 1909, escribió Thoumí, (2015) en su libro *Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia*, en el que analiza el surgimiento del RICD actual, su aplicación y efectos en sociedades como la colombiana.

Ahora bien, existe evidencia sobre el uso del cannabis en Egipto y otros países mediterráneos como Grecia o Turquía en donde se implementaron controles para regular su consumo mucho antes de la consolidación de la política internacional sobre drogas vigente, pues como explica Thoumí, (2015) “todas las sociedades han usado y usan drogas psicoactivas, lo interesante desde el punto de vista de la política es que todas las sociedades han generado controles legales e informales que buscan disminuir o eliminar los costos sociales de la adicción”.

Por ejemplo, tras la invasión napoleónica de Egipto en 1798, el emperador prohibió a sus soldados que fumaran o bebieran los extractos de la planta en 1800, por temor a que el cannabis les hiciera perder el espíritu de lucha. Por lo que, se impuso una pena de reclusión de tres meses, poniendo en marcha lo que quizá se podría considerar como la primera “ley penal” sobre el cannabis, Thoumí, (2015).

Como la prevalencia del cannabis era elevada en los países mencionados, esto generó respuestas legales de las autoridades correspondientes. El cultivo, uso e importación de cannabis fue prohibido por primera vez en Egipto en 1868, cuando el país estaba aún gobernado por el sultán

de Turquía. Sin embargo, aunque su posesión ya se había ilegalizado en 1874 se impuso un gravamen sobre las importaciones de cannabis Thoumí (2015).

En 1877, el sultán ordenó que se iniciara una campaña nacional para confiscar y destruir todas las reservas de cannabis, a la que siguió, en 1879, otra ley que prohibió el cultivo y la importación. En 1884, el cultivo de cannabis se convirtió en un delito penal. No obstante, a los agentes de aduanas se les permitía vender el hachís en el extranjero –en lugar de destruir las cantidades confiscadas– para pagar a los informantes y a los agentes responsables de las confiscaciones, Thoumí (2015).

En síntesis, cada sociedad en donde las drogas han estado presentes ha elaborado políticas con el fin de regular su consumo. Muchas de estas políticas son las precursoras del RICD actual. Pero ¿qué es el Régimen Internacional de Control de Drogas?, de acuerdo con Thoumí (2015) es un sistema que busca aplicar medidas de política derivadas de un concepto de lo que debería ser la sociedad. Por eso, es un gran experimento en ingeniería social que, como muchos en la historia de la humanidad, han buscado cambiar radicalmente el comportamiento humano. Para lograrlo han empleado lo que Albano (2007) califica como máquina civilizadora. Se le denomina Máquina civilizadora al conjunto de dispositivos a partir de los cuales el Estado despliega sus mecanismos de control y vigilancia según un régimen preciso de aplicación que excede las voluntades subjetivas y políticas.

El concepto de máquina civilizadora ha sido muy útil para insertar allí el fenómeno de las drogas y la actitud prohibicionista con respecto a su consumo ya que permite analizarlo en el marco de procesos estructurales sincrónicos más vastos que los meros sucesos que tienen lugar en la superficie fenoménica. Es por esto que Albano (2007) autor del libro *Cultura cannabis: ¿delito o derecho?* Considera que:

“La droga declarada internacionalmente como un problema social, es en verdad, un problema político generado por la intervención del Estado y recreado innecesariamente por los sucesivos y múltiples investimentos políticos e ideológicos que el poder efectúa sobre aquel en nombre de una moral pública y gracias a la cual se encubren eficazmente las operaciones de control y disciplinamiento”.

En concordancia con lo anterior, Albano (2007), explica que, el problema de las drogas permite exponer el funcionamiento de los dispositivos de poder a partir de la demonización (denominación negativa en el caso del cannabis) que opera sobre su consumo. El problema de las drogas no es un problema en sí mismo, sino un resultado de las operaciones de codificación por medio de los cuales la droga es territorializada en el marco de una serie de dispositivos a partir de los cuales se la significa mediante una semántica normalizadora y en la que inscriben y desfilan las sucesivas figuras del adicto.

El relato del adicto es el instrumento simbólico, la metáfora política e ideológica que permite integrar el conjunto de prácticas que despliegan el Estado frente a aquello contra lo cual se movilizan sus dispositivos de control y de dominio, Albano (2007). La política de drogas nacional se ha enfocado en la criminalización de la producción, tráfico y consumo e implícitamente han dado poca importancia a la necesidad de entender por qué ocurren estos fenómenos que buscan controlar la producción y los usos de las drogas psicoactivas. Cada cultura ha desarrollado sus propios mecanismos. El RICD es un experimento cuya meta es: ¡un mundo sin drogas psicoactivas, excepto para usarlas en enfermedades e investigación!

En el ámbito internacional los asuntos relacionados con las drogas psicoactivas están regulados por las convenciones sobre drogas (Convención Única 1961, 1971 y 1988), las tres convenciones en las que se basa el RICD tienen como propósito principal evitar los males generados por la adicción a las drogas psicoactivas, los cuales han sido percibidos de manera distinta en diferentes culturas. La adicción de una persona puede ser o no ser un problema, dependiendo de la droga de que se trate, por ejemplo, la adicción a la cafeína no es percibida como un problema en la gran mayoría de las sociedades, aunque, la adicción a muchas otras drogas sí lo sea, Thoumí (2015).

Es por esto que autores como Thoumí (2015), Escohotado (1998), Albano (2007) y Restrepo (2017) consideran que la política sobre drogas se basa en criterios morales, religiosos, económicos y políticos que perseguían intereses particulares más allá de su loable misión de acabar con la oferta y demanda de las sustancias psicoactivas y que reflejan la geopolítica de las relaciones Norte- Sur en el siglo XX.

Al respecto, Bewley-Taylor, Blickman y Jelsma (2014) explican que, los controles más estrictos se impusieron a sustancias orgánicas –el arbusto de coca, la adormidera y la planta de cannabis– que suelen ser parte de las tradiciones ancestrales de los países de los que proceden estas plantas, mientras que los productos culturales del Norte, el tabaco y el alcohol, fueron ignorados y las sustancias sintéticas producidas por la industria farmacéutica del Norte quedaron sujetas a regulación en lugar de prohibición.

El problema de las drogas es psicológico y social, médico o jurídico antes que un resultado institucional producido por los mismos dispositivos del sistema que procura erradicarlo. La eficacia demostrada por toda legislación (no solo en el plano nacional sino también internacional) orientada a restringir y prevenir el consumo de drogas [...] se constituye mucho más como la expresión de un rechazo ideológico y moral al consumo de la droga que en un análisis del problema, Albano (2007). En gran medida, dicho análisis se ha visto entorpecido por varias razones, de las que destaco dos: la idea de que toda defensa del derecho al consumo es considerada inmediatamente como una apología de la droga y la interpretación actual del RICD que no permite cuestionar la meta de eliminar todos los usos no médicos o científicos de las drogas. En realidad, el enfoque e interpretación del RICD tiende a ser teológico porque tiene una verdad revelada que hay que aplicar a cualquier costo para salvar a la humanidad de un flagelo terrible, Thoumí (2015).

Es por esto que los argumentos de las ciencias sociales son considerados simples especulaciones. El argumento principal se basa en que la evidencia y la ciencia muestran claramente que las drogas son dañinas para el cerebro humano, y por lo tanto deben prohibirse y los Estados deben asegurar que esa prohibición sea efectiva. Thoumí (2015).

Uno de los países que más ha influido en la constitución del RICD actual son los Estados Unidos. Ya desde la Legislación sobre Marihuana de 1937 venían promoviendo la legislación para controlar y preferiblemente prohibir la marihuana, al principio en su territorio, luego a nivel internacional, principalmente en los países productores. A propósito del cannabis, su estatus ilegal se debe a la Convención Única de 1961 y se debe, en gran medida, a la influencia de los Estados Unidos que aportó cuantiosas sumas de dinero para que la misma se constituyese como una política internacional, Thoumí (2015).

Las razones que llevaron a incluir el cannabis en las listas I y IV de la Convención Única de 1961 eran diversas y combinaban factores ideológicos, morales y de conveniencia política, Thoumí, (2015). Sobre lo anterior el autor citado explica que, con criterios tan imparciales se gastaron millones de dólares para probar que la marihuana arrastraba al crimen sin motivo, a la conducción temeraria de vehículos, al consumo de heroína, al cáncer pulmonar, a la desunión marital, al gusto por la pornografía y hasta al satanismo religioso, por lo que resultaba imperante prohibir su uso diferente al médico y científico.

Concuerdo con lo expuesto por Escobedo en su libro *Historia de las Drogas* (1998) que, hay en el hombre contemporáneo algo capaz de defender la prohibición, incluso reconociendo en ella una empresa no desinteresada política ni mercantilmente, ineficaz y, en última instancia, destructiva para la solidaridad social. Ese algo es miedo a sí mismo y a los otros, que admite sensores para el estado de ánimo como otrora los admitió para ritos o ideas. Al fin y al cabo, del miedo y los atajos para obtener su alivio provienen la mayoría de las adicciones a una u otra droga.

### **Consumo recreativo de cannabis**

Es menester aclarar que esta investigación no pretende clasificar como bueno o malo el consumo recreativo de marihuana. Como planta es rica en propiedades medicinales. Su semilla y flor tienen un alto componente psicoactivo por lo que ha sido considerada una droga ilegal junto a otras drogas como la cocaína o la heroína.

El término marihuana se refiere a “las hojas secas, flores, tallos y semillas de la planta *Cannabis sativa* o *Cannabis indica*. La planta contiene tetrahidrocanabidol (THC) —una sustancia química que provoca alteraciones mentales— y otros compuestos similares” según el Instituto Nacional Sobre el Abuso de Drogas. La planta de cáñamo difiere en su sexo, “puede ser macho, hembra y

también hermafrodita. Es posible que un ejemplar joven macho se vuelva hembra o viceversa. Solo las que son hembra y hermafrodita poseen propiedades psicoactivas Martínez (2004).

Como planta, la marihuana contiene variadas propiedades medicinales, por eso en los últimos años han aumentado las investigaciones al respecto ya que históricamente el cannabis ha sido utilizado principalmente con fines recreativos por su alto componente psicoactivo. Con la ley 1787 del 2016 se legalizó el cannabis medicinal en Colombia, un avance importante si se tiene en cuenta que el consumo recreativo de marihuana es ilegal en el país.

Sobre el consumo recreativo de marihuana en el país, escribe el historiador Eduardo Sáenz “las autoridades ya tenían noticia de la existencia de cultivos de marihuana en 1925, lo mismo que de su consumo por parte de marineros, estibadores y prostitutas en los puertos”. Sin embargo, es en la década de los 80’s que el Estado colombiano legisla sobre el tema. En 1986 aparece la ley 30 que penaliza con privación de la libertad y multa el cultivo, porte y consumo de cualquier sustancia psicoactiva. Dicha ley se prolonga hasta 1994, año en que se despenalizó el porte y consumo de la dosis mínima de drogas como la marihuana o la cocaína, mediante la Sentencia C-221 propuesta por el magistrado Carlos Gaviria. El argumento principal con el cual se declara inexecutable la Ley 30 es que dicha ley transgrede el libre desarrollo de la personalidad de las personas.

El consumo recreativo de marihuana ha estado asociado a la adicción, el crimen y la delincuencia, exponen la creación de un antisocial, o sujetos peligrosos para su entorno” Restrepo (2017). El Estado colombiano ha abordado la problemática de las drogas ilícitas basado en la política del miedo y el prohibicionismo. “Cuando el consumo de cannabis se empezó a popularizar entre la juventud de occidente, podemos advertir que existía una campaña de descrédito contra el consumo de marihuana y otras drogas, la cual ha llegado a satanizar su uso” Araneda (2016). Tendencia similar que se evidencia en países como Ecuador, Chile, Perú o Bolivia que han adoptado la política antidrogas de Estados Unidos la cual privilegia la guerra como intervención. Desde el ámbito legal se ha constituido en estos países el consumo de cannabis como “un acto ilícito y desviado de la norma” Carcher (2015).

Varias investigaciones sobre la percepción de consumo de marihuana evidencian que, aunque su consumo puede traer implicaciones judiciales también se evidencia que el criminal o enfermo tiene la imagen de las razones que exponen quienes consumen recreativamente la planta. Para muchos:

En entornos sociales como el colombiano el consumo de marihuana es ilegal y está mal visto socialmente. Sin embargo, quienes defienden su consumo exponen entre las razones para hacerlo que, el consumo de marihuana les permite un compartir agradable con amistades sin mayor compromiso social. Evoca atmósferas de relajamiento, de euforia, de goce sensual donde se puede asociar eventualmente comida, bebida y sexo. Es para algunos el descanso del fin del día o del fin de semana, el escape en un momento de placentero ensueño donde uno puede dejar correr su imaginación, recrear sus ideas las más fantasiosas, dejar divagar el pensamiento, soltar las

tensiones inducidas por las múltiples obligaciones del mundo moderno. Es como darse el derecho a un recreo, a un paréntesis. Mabit, (1997)

Algunas de las actividades que acompañan el consumo de marihuana son precisamente de esparcimiento, recreación y ocio: paseos y caminatas en lugares abiertos y naturales, creación y contemplación artística, etc. Carcher (2015). El consumo recreativo de marihuana ha venido separándose del imaginario negativo ya que, como se ha evidenciado, hace parte de la forma como los consumidores se relacionan con el espacio y las demás personas.

El consumo problemático del consumo recreativo debe abordarse desde la salud pública, pues el que una persona se vuelva adicta a una droga no es solo por la droga, también se debe considerar el entorno familiar y social de la persona, porque no es lo mismo el consumo responsable, por diversión que el excesivo que puede afectar al consumidor en todos los ámbitos de su vida.

### **Espacio público**

Este concepto es importante en la medida que permitirá comprender la importancia del espacio constituido como público, de libre acceso y que “sirven de mediación entre los actores sociales y el Estado –lo que equivale a decir entre sociabilidad y ciudadanía–, organizado para que en él puedan cobrar vida los principios democráticos que hacen posible el libre flujo de iniciativas, juicios e ideas”, Delgado (2007).

Por un lado, la Constitución Política de Colombia determina que el goce del espacio público es un derecho colectivo. Además, clasifica como espacio público las calles, avenidas, parques, entre otros lugares de la ciudad de libre acceso a las personas para su disfrute, pero también los escenarios de encuentro colectivo y representación social, los espacios de las interrelaciones, las representaciones y las identidades.

Desde el ámbito legal nuestra constitución en el artículo 88 dispone que "La Ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella". Espacio al que se puede acceder sin restricción alguna y donde se puede expresar sus derechos y obligaciones en el escenario de sus diarias vivencias, Light, Keller y Calhoun (1991).

Delgado (2007) propone analizar el espacio público como un lugar en el que “se materializan diversas categorías abstractas como democracia, ciudadanía, convivencia, civismo, consenso y otros valores políticos hoy centrales”. Un lugar limitado espacialmente con una fuerte carga política y simbólica en el que confluyen las personas.



“Ese lugar al que llamamos espacio público es así extensión material de lo que en realidad es ideología, en el sentido marxista clásico, es decir enmascaramiento o fetichización de las relaciones sociales reales y presenta esa misma voluntad que toda ideología comparte de existir como objeto” Delgado (2007).

Otro autor importante es el francés Henri Lefebvre, quien concibe el espacio público como un producto social “fruto de las determinadas relaciones de producción que se están dando en un momento dado, así como el resultado de la acumulación de un proceso histórico que se materializa en una determinada forma espacio-territorial”. (Lefebvre H, 1974).

Lefebvre propone una interrelación entre el espacio concebido, el espacio vivido y el permitido. El primero se refiere a las representaciones del espacio conceptualizado por los “especialistas” –urbanistas, arquitectos, sociólogos, geógrafos o cualquier otra rama de la ciencia-” Lefebvre H, (1974). Este espacio lo componen signos, códigos y jergas específicas usadas y producidas por estos especialistas, quienes suelen representar estos espacios en forma de mapas, planos técnicos, memorias, discursos. El segundo, hace referencia al espacio experimentado directamente por sus habitantes y usuarios a través de una compleja amalgama de símbolos e imágenes. Es un espacio que supera al espacio físico, y trasciende al uso simbólico de los objetos que lo componen. El último se refiere a las prácticas espaciales, los usos que integran las relaciones sociales de producción y reproducción que dotan de significado estos lugares.

Estas prácticas espaciales son lo que Pierre Bourdieu, teoriza como habitus o las relaciones individuales y colectivas que se dan en un lugar dado y las cuales determinan su uso y forma de percibirlo. Para esta investigación es relevante la mirada del espacio público como el lugar donde se relacionan los distintos capitales sociales propuestos por Pierre Bourdieu, es decir, capital económico, social, cultural y simbólico. Más allá de la teoría urbanística la cual propone una mirada espacial y de ciudad diferente. Que en todo caso no deja de ser importante pero que no constituye el eje de esta investigación.

### **Dinámicas socioespaciales en el territorio**

Es interés de esta investigación analizar usos del territorio, es decir, la relación entre diferentes actores de la sociedad, en un espacio determinado. El espacio construido por las interacciones sociales cotidianas dentro de un contexto político, ideológico, social y cultural determinado, según Michel de Certeau. Para este autor francés los espacios en las ciudades se construyen desde lo diario. Lo cotidiano dota de sentido el lugar, de ahí que para Certeau son las prácticas, el uso diario del lugar lo que permite su apropiación. “De esta forma, la calle geoméricamente definida por el urbanismo se transforma en espacio por intervención de los caminantes [...] El espacio producido por la práctica del lugar”, De Certeau, (1998)

Para Castells (2011) el espacio puede definirse como el soporte material de las prácticas sociales simultáneas; el tiempo y el espacio están relacionados tanto en la naturaleza como en la sociedad. Desde el enfoque socioespacial el espacio no solo se construye desde las dinámicas que allí se dan, también condiciona la relación de las personas con su espacio. Se entiende entonces que el espacio se experimenta como una ramificación física del mundo que nos rodea, como un intervalo y como la distancia entre personas y entre los objetos. El tiempo le va a otorgar condiciones a un espacio determinado, dependiendo de los sucesos y expresiones culturales que dentro de él se desarrollan.

Las dinámicas sociales son un componente constituyente del espacio geográfico que interactúa con la configuración territorial del mismo y que Santos (1996), se plantea como un sistema de relaciones de tipo social, económico, cultural y político. Desde el enfoque socioespacial, el espacio físico condiciona las prácticas de las personas y a su vez estas prácticas permiten la apropiación de un delimitado espacio o territorio. Entendido el territorio como una proporción de superficie terrestre apropiada, controlada y dominada por un determinado grupo social, Vargas (2019).

## Objetivos

### Objetivo general

- Describir los conflictos presentes en el puente de la 4 sur relacionados con el consumo de marihuana que han ayudado a su resignificación como territorio cannábico.

### Objetivos específicos

- Analizar la política de drogas vigente en el país y su aplicación en los espacios públicos donde es usual el consumo de marihuana.
- Recopilar información sobre el surgimiento del puente de la 4 sur como espacio público, los usos planeados por los entes gubernamentales y los que finalmente le da la comunidad.
- Mostrar los otros usos de la 4 sur como espacio público y su impacto en el imaginario presente allí como territorio cannábico.

## Metodología

### Enfoque

Para el desarrollo de la presente investigación emplearé un enfoque cualitativo que, según Cuenya y Ruetti (2010) “busca comprender los fenómenos dentro de su contexto usual, se basa en las descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, comportamientos observados, documentos, y demás fuentes que persigan el fin de pretender no generalizar resultados”. El propósito de la investigación social cualitativa es precisamente el tratamiento de lo singular que, “apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de la lógica de los diversos actores sociales, con una mirada "desde adentro", y rescatando la singularidad y las particularidades propias de los procesos sociales.” Galeano (2004).

En ese sentido, uno de los enfoques sociales cualitativos calificados como principales en el libro *Estrategias de investigación social cualitativa* de Galeano (2004), es el estudio cualitativo de caso. Se refiere a este como “la recolección, el análisis y la presentación detallada y estructurada de información sobre un individuo, grupo o institución”. El estudio de caso centra su mirada en la individualidad como una síntesis “discursivamente estructurada, históricamente contextualizada y socialmente producida, reproducida y transmitida” (Galeano, 2004) que tiene como propósito “no representar el mundo sino representar un caso [...] un caso no puede representar el mundo, pero sí un mundo en el cual muchos casos se sienten reflejados” Stake, citado por Galeano, (2004).

El estudio de caso surgió alrededor del año 1990, inicialmente en antropología. Desde los primeros relatos de viajes sistemáticos, surgieron investigaciones de otras culturas en forma de estudios de campo con la participación de la observación como método dominante para la recolección de datos. Otras fuentes metodológicas del estudio de caso han sido proporcionadas por descripciones de individuos dentro de la medicina, trabajo social y psicología, donde también se denomina “trabajo de caso” o “historia de casos”, Johansson (2003).

Esta investigación se basará en el estudio de caso tipo descriptivo el cual presenta un informe detallado del objeto de estudio. No representa una generalidad del tema sino una representación básica de este, Galeano (2004). Según la misma autora Stake proponen tres tipos de estudios de caso.

El estudio de caso colectivo pretende estudiar un fenómeno a partir de un determinado número de casos. El estudio de caso instrumental cuya finalidad es la de ayudar a perseguir un interés externo, para esta investigación no se utilizará. Por último, el estudio de caso intrínseco; se aplicará no porque este represente otros casos o ilustre un problema o rasgo particular, sino que, en toda su particularidad y cotidianidad, el caso es de interés en sí mismo, Galeano (2004).

Durante el desarrollo de esta investigación se emplea el estudio de caso colectivo y el estudio de caso intrínseco.

Utilizaré en el desarrollo de esta investigación dos métodos de recolección de datos: la revisión documental y la entrevista estructurada, semiestructurada y abierta o en profundidad. La primera se utilizará para rastrear y recolectar trabajos similares al mío, los cuales permitan ubicar la problemática espacial y temporalmente. También mediante revisión documental se consultará trabajos publicados en otros países enfocados en el consumo recreativo de marihuana en espacios públicos y la política de drogas vigente.

Esta técnica de investigación cualitativa se utiliza para “rastrear, ubicar, inventariar, seleccionar y consultar las fuentes y los documentos que se van a utilizar como materia prima de una investigación”, Galeano (2004). Se clasifican en fuentes primarias y secundarias. Las primarias son en general archivos públicos, privados o de baúl: documentos históricos, fotografías, cartas, mapas, declaraciones, procesos judiciales, documentos notariales y eclesiásticos; archivos privados conservados por familias. Los secundarios incluyen monografías, informes de investigación, biografías, cartografías, memorias de personajes y obras generales Galeano (2004). El resultado de esta revisión documental debe ser un informe analítico que ponga en evidencia todo el material utilizado y que se relacione con el propósito de investigación. Para llevar a cabo este análisis es fundamental llevar un inventario o ficha bibliográfica que contenga datos relevantes para desarrollar del análisis.

La segunda técnica, la entrevista, se utilizará con fuentes expertas sobre el tema y con la población consumidora de marihuana, para comprender a través de sus experiencias la resignificación de la 4 sur como territorio cannábico.

La entrevista permite al investigador un acercamiento directo con los sujetos relacionados con su objeto de estudio. Permite, además, obtener información de una forma oral y personalizada. Información sobre acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona entrevistada tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando. Entre las definiciones acerca de la entrevista se encuentra la expuesta por Nahoum (1985), quien la interpreta como un encuentro de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia o da la versión de los hechos, respondiendo a preguntas relacionadas con un problema específico. Mientras que Corbetta, (2007) opina sobre la entrevista que es una conversación provocada por un entrevistador con un número considerable de sujetos elegidos según un plan determinado con una finalidad de tipo cognoscitivo. Siempre está guiada por el entrevistador, pero tendrá un esquema flexible no estándar.

Según (Murillo, s.f.) el tema que persiga el investigador puede emplear algunas de las siguientes estructuras y diseños de la entrevista: Entrevista estructurada, abierta y semiestructurada

Emplearé la entrevista semiestructurada en esta investigación. Con esta el entrevistador realiza un guión temático previo a la entrevista con las preguntas a formular, dichas preguntas pueden ser cerradas o abiertas, es decir, permiten que el entrevistado opina sobre la pregunta que se le realiza o bien responda solo lo preguntado, también puede surgir preguntas en el desarrollo de la entrevista, lo que implica mayor atención del entrevistador a las respuestas de su entrevistado.

## Resultados

### Puente de la 4 sur: territorio cannábico resignificado

Desde que Gustavo Petro inició su mandato presidencial ha sido reiterativo en la necesidad de cambiar el modelo prohibicionista con que se ha abordado el consumo de marihuana en el país. Consumo que en Medellín es una práctica habitual en el espacio público. En esta ciudad en el mes de mayo se realiza la marcha más grande del país para defender los derechos de los consumidores de marihuana.



Zonas verdes del puente de la 4 sur. Fotografía tomada por el autor de este reportaje.

La primera vez que estuve en la 4 sur fue hace 20 meses. Con 3 compañeros y 2 compañeras de mi trabajo anterior estábamos planeando qué hacer. Habíamos finalizado nuestro turno laboral y teníamos pereza de irnos para nuestros destinos. Así que uno de mis compañeros propuso que nos fuéramos para los bajos del puente de la 4 sur. A todos nos agradó su parcial descripción del lugar: unas zonas verdes con árboles a los alrededores donde uno podía hablar y fumar a su antojo. Aceptamos la propuesta y nos dirigimos hacia allá, unos caminando y otros en nuestras motos. El sitio estaba cerca de donde nos encontrábamos.

El lugar donde se desarrolla este reportaje está ubicado en el costado occidental del puente de la 4 sur, el cual conecta los barrios Cristo Rey y Poblado en el sur de Medellín. Cristo Rey es uno de los 7 barrios que conforman la comuna 15, Guayabal, los barrios restantes son: Guayabal, la Colina, Santa fe, Tenche y Trinidad (Barrio Antioquia). Cristo Rey y el Poblado viven realidades sociales opuestas. Diferencias que resaltan en lo arquitectónico, en las clases sociales que los integran y en el uso y representaciones del espacio público.

Convergen personas de diferentes edades y estratos sociales en el costado occidental del puente de la 4 sur. Esa porción de espacio público a orillas del río Medellín, de la Avenida Regional y debajo de un puente. Allá llegamos nosotros. Sorprendidas con la cantidad de jóvenes y adultos fumadores de marihuana, las dos mujeres del grupo nos confesaron que ese era el primer parque cannábico que visitaban en la ciudad. La gente caminaba por el andén adoquinado y sobre la grama con sus porros de distintos tamaños y texturas buscando dónde ubicarse. Tanta gente reunida en un mismo sitio. ¿Y la policía?, preguntaron mis compañeras. La fuerza pública hace presencia, a ratos requisan a uno que otro. Labor de rutina. Pero no suelen sancionar a las personas por fumar marihuana ni portar su dosis de aprovisionamiento, salvo algunos “operativos relámpagos”.

La Convención Única de Estupefacientes de 1961, la piedra angular de la política de drogas en el mundo, define el cannabis (marihuana) como las sumidades, floridas o con fruto, de la planta de cannabis (a excepción de las semillas y las hojas no unidas a las sumidades) de las cuales no se ha extraído la resina. El cannabis contiene tetrahidrocannabinol (THC), la sustancia que ocasiona “la traba, el viaje” o como lo denominen quienes experimentan con la planta, con propiedades que alteran la percepción de la realidad y si se consume prolongadamente podría ocasionar dependencia de tipo psicológico, esta característica, entre otros aspectos, ha sido usado por los políticos para categorizarla como droga peligrosa merecedora de todas las restricciones habidas en las convenciones internacionales de drogas y aplicadas por los organismos internacionales interesados en el tema. También, el cannabis contiene cannabidiol (CBD), sus propiedades aportan beneficios en el tratamiento de dolencias, estrés y algunas enfermedades mentales. Aplicada en la piel, aspirada, bebida, comida, fumada, los seres humanos han aprovechado los variados usos del cannabis.

De acuerdo con Francisco Thoumi, entre otros autores, el temor a la adicción a las drogas es tan grande en sociedades como la nuestra que las medidas con que buscan prevenirla han generado peores consecuencias en los consumidores y cultivadores que las que pretenden evitar prohibiendo el consumo. También afirma Thoumi que los gobiernos prohibicionistas del consumo de drogas han asumido la adicción como un generador de costos a la sociedad en servicios de salud, subsidios alimenticios y de vivienda, alegan que muchos consumidores no pueden trabajar, no asumen responsabilidades familiares y sociales y no contribuyen a los recursos del Estado, son una carga al presupuesto público, cuando enferman son atendidos por el servicio público de salud que es financiado con los impuestos de los ciudadanos. Opinión prevalente entre muchos no consumidores de drogas que apoyan el prohibicionismo como única salida al problema.



Como parte de la respuesta de los Estados a la enfermedad de la adicción (epidemias), surgieron las políticas contra las drogas, su aplicación resulta costosa, su efectividad es cuestionable y en muchos territorios han estado y están asociadas a niveles trágicos de violencia, corrupción, injusticia y desencuentros entre grupos sociales. Francisco Thoumi, a propósito del modelo prohibicionista como alternativa reduccionista del consumo de drogas, escribió: “el problema de las drogas es psicológico y social, médico o jurídico antes que un resultado institucional producido por los mismos dispositivos del sistema que procura erradicarlo”.

Como consecuencia de las medidas empleadas por los Estados para prevenir la adicción, los consumidores de marihuana han sido estigmatizados. El prohibicionismo hacia el consumo de drogas está presente en las normas y en el lenguaje con que la sociedad aborda el fenómeno en sus discusiones cotidianas. Adictos, delincuentes, enfermos, seres demoníacos y pervertidos, entre otras representaciones de los consumidores de marihuana y la planta.

Clasificada como droga, sustancia psicoactiva y sustancia psicotrópica. Conocida por muchos nombres: bareta, bareto, blon, cripy, cripa, hierba, moña, mota, porro. Nombrada como la crespa o el crespo en íntimo vínculo del cuerpo con la planta. La crespa, femenina, mestiza de estas tierras. Llegó a América junto a otras plantas y personas como los esclavos africanos con sus hábitos ancestrales, así lo afirma Antonio Escohotado, abogado, filósofo español y autor del libro *Historia General de las Drogas*.

El consumo de marihuana está prohibido en el país. Sin embargo, los ciudadanos en acto de rebeldía contra las normas y opiniones acerca de qué pueden o no consumir han resistido a la prohibición realizando activismo y puestas en escena que incluye el espacio público como escenario de expresión y esparcimiento de los cannábicos. En Medellín el puente de la 4 sur viene existiendo en los hábitos y las historias “grafiteadas” en el asfalto que evidencian su identidad cannábica. Espacio donde en las tardes y noches concurre gente de edades entre los 17 y 40 y tantos años.

Muchos de ellos consumen marihuana y se identifican con la cultura hip hop. Por lo que fue cuestión de tiempo habituarse en el sitio para que aparecieran los símbolos y códigos propios, la identidad de la 4 sur, a partir de las expresiones cotidianas de quienes habitan el espacio.

Los graffitis y frases que adornan la 4 sur expresan rebeldía y conflictos relacionados con las tensiones sociales vigentes en nuestra sociedad. Frases de resistencia social como “fuck the police”, “aborta un toambo” o “mala vida pa’ los sapos”, expresión con la cual los grupos armados sentencian a sus víctimas pues ser identificado como sapo o soplón en ese contexto es una sentencia de muerte. Filosófico: “es mejor fumar y volar que amar y llorar”, “la felicidad no es un destino es la actitud con que se viaja por la vida”. Religioso: “Jesús murió por ti”, “Jesús vino por ti” y encima: “satanás vive”. Poéticos: “a veces el mejor refugio para la tormenta es la misma tormenta”. Restrictivos: “prohibido orinar aquí”. Así como hay graffitis que son tan abstractos en

sus formas, letras y colores superpuestos que tiendo a pensar en que ese es el mensaje en sí. Son intervenciones artísticas callejeras no planeadas por alguna entidad municipal, arte hecho por colectivos y grupos los cuales han aportado con sus graffitis a la consolidación del universo grafitado de la 4 sur.

Teóricamente podemos entender ese universo con las palabras del sociólogo francés Pierre Bourdieu: “la posición ocupada en el espacio social, es decir, en la estructura de la distribución de los diferentes tipos de capital, que son también armas, dirige las representaciones de ese espacio y las tomas de posición en las luchas para conservarlo o transformarlo”. El universo simbólico de la 4 sur viene consolidándose a partir de las diferentes actividades y expresiones culturales que allí convergen habitualmente como, por ejemplo, el consumo de marihuana, cigarrillos, cervezas; comida rápida, mecatos y bebidas gaseosas. Prácticas no planeadas ni posiblemente esperadas por los tomadores de decisiones sobre la construcción de la obra.

Resultado de ese posicionamiento de intereses y usos, especialmente cannábicos, el puente de la 4 sur ha vivido un proceso de resignificación en los últimos años. De acuerdo con el antropólogo Pablo Gómez, resignificar es volver a darle un significado a algo, es decir, un sentido desde el lenguaje y el pensamiento. La resignificación no se limita al plano semántico, sino que propone modelos y formas de convivencia mediante el mantenimiento del equilibrio entre la persona, la comunidad y el territorio. La anterior definición resulta pertinente para el análisis de la conformación identitaria de la 4 sur como un territorio cannábico resignificado. Porque la resistencia de los marihuaneros en el espacio ha facilitado su resignificación.

La tendencia de algunos marihuaneros de fumar en zonas públicas es una práctica de hace años. Una de las razones es porque no pueden hacerlo en sus hogares o en sus barrios debido al prohibicionismo, cuenta el psicólogo y activista cannábico David Ponce. Hecho corroborado tanto por el politólogo Adrián Restrepo, investigador del consumo de marihuana local, como por los consumidores y consumidoras que participaron en este reportaje.

El consumo de marihuana es frecuente en parques, calles y zonas verdes de la ciudad y municipios aledaños. Hábito acompañado de discursos políticos y dispositivos simbólicos como reacción social frente a su estatus actual en el país. El consumo de marihuana en espacios públicos genera tensiones conflictivas entre consumidores y no consumidores con necesidades e interpretaciones diferentes sobre el uso del espacio. Mostraré las tensiones que evidencí en el costado occidental del puente de la 4 sur más adelante, cuando reconstruya la historia de la construcción del puente a partir de las experiencias de dos habitantes de Cristo Rey.

Anocheció. Había alto flujo de personas, gente llegaba y gente se iba del lugar. Muchas motos en la plazoleta y los andenes adoquinados, varios puestos de comida rápida y vehículos lentos en la Avenida Regional. Anocheció y nosotros decidimos irnos. A los meses regresé una, varias veces porque unas cuantas horas no fueron suficiente para conocer el lugar, mucho menos para construir este reportaje.

## Normatividad acerca del consumo de marihuana en Colombia

“Toda ley demasiado transgredida es mala; corresponde al legislador derogar o cambiarla, a fin de que el desprecio en que ha caído esa ordenanza insensata no se extienda a leyes más justas”: Adriano, emperador romano.



Marcha Mundial de la Marihuana 2023. Fotografía tomada por el autor de este reportaje.

Las drogas han formado parte de nuestras sociedades desde tiempos remotos, explica Antonio Escotado. Las sustancias psicoactivas están presentes en el alcohol, el café, los medicamentos, el tabaco y muchas más, la lista es larga. Muchas de ellas están reguladas y su valoración social es positiva, sin sanción alguna. Caso diferente al de las sustancias psicoactivas ilegales que, debido a su estatus tienen una valoración social negativa.

El consumo de drogas que alteran la percepción y el estado de ánimo, incluida la marihuana, ha evidenciado la puja entre quienes defienden el derecho individual de decidir sobre su cuerpo y quienes han limitado ese derecho con leyes prohibitivas que pretenden erradicar lo que ellos denominan adicción generada por el consumo de sustancias psicoactivas”. Esta situación conflictiva viene dándose desde el siglo pasado y promovió la creación de un sistema fiscalizador de drogas, el cual Colombia suscribió, aun cuando había poca evidencia sobre el consumo en el país que permitiese legislar acerca del consumo de drogas, así lo analiza Francisco Thoui en su libro *Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia*.

El régimen internacional de fiscalización de drogas (RIFD), al cual está suscrito Colombia, surgió bajo el conflicto entre China y el Reino Unido por el comercio de opio que condujo a la guerra entre ambos países en el siglo XIX. De acuerdo con Antonio Escohotado, diversos grupos económicos, políticos y religiosos participaron en el proyecto de crear una normatividad internacional sobre drogas, la cual fue el resultado de un largo proceso que empezó en la Comisión de Shanghái de 1909 y se materializó con la Convención Única de Estupefacientes hecha en New York el 30 de marzo de 1961. Decisión que fue reafirmada en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Las tres últimas de estas convenciones conforman el actual régimen internacional de fiscalización de drogas.

La iniciativa política y sociocultural de prohibir el consumo de marihuana a nivel internacional es una invención del siglo XX, explica Antonio Escohotado. En esa línea, Adrián Restrepo, en su libro *Ciudadanos Consumidores de Cannabis*, afirma que “Antes del prohibicionismo los distintos usos de las drogas con sus respectivos consumidores no representan propiamente un problema que demandara la intervención estatal ni mucho menos la creación de una política y un aparato de orden internacional para controlarlas”.

El discurso promovido por el RIFD desde principios del siglo XX ha sido hermético en su objetivo de un mundo libre de drogas, en cuanto no acepta enfoques diferentes al psiquiátrico o penal con los cuales atender su consumo, principalmente en los estratos sociales marginales de Estados Unidos. De hecho, la llamada guerra contra las drogas, política bélica y prohibicionista, fue promovida a principios de la década del 70 del siglo pasado por el presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon.

La política de drogas en Colombia ha estado en consonancia con las convenciones y tratados internacionales de carácter prohibicionista y de guerra contra las drogas. La acción violenta contra todos los actores inmiscuidos en el narcotráfico ha sido intensa en el país por la suscripción de los tratados internacionales, por la marcada tendencia nacional de seguir las orientaciones de Estados Unidos y por una suerte de soporte sociocultural como el que sustenta la existencia de grupos autodenominados de “limpieza social”.

El consumo, cultivo y porte de sustancias psicoactivas en el territorio nacional fue criminalizado con penas restrictivas de la libertad de hasta 30 días a partir de la sanción de la Ley 30 de 1986 durante el gobierno del presidente Belisario Betancur. El literal j del artículo 2 de la Ley 30, entre otras disposiciones, determinó la cantidad mínima que podía portar o cultivar una persona. La dosis de marihuana permitida sin que constituya delito por narcotráfico son 20 gramos y hasta 20 plantas de cannabis para autocultivar.

La dosis para uso personal es la cantidad de estupefacientes que una persona porta o conserva para su propio consumo. No es dosis para uso personal el estupefaciente que la persona lleve consigo cuando tenga como fin su distribución o venta, cualquiera que sea su cantidad, establece el literal j del artículo 2 de la Ley 30.

La anterior definición fue clave en la aprobación de la sentencia C-221 de 1994 propuesta por el magistrado Carlos Gaviria. Decisión amparada en la Constitución Política de 1991 que defiende el desarrollo de la personalidad y otras libertades civiles, que tienden a verse vulneradas con políticas prohibicionistas como la de drogas.

La sentencia C-221 despenalizó la dosis personal en Colombia. Hito en política de drogas que reconoce el derecho de las personas a elegir qué consume y decidir qué hacer con su cuerpo (siempre y cuando su derecho no vulnere el de los demás). Derecho que ha sido limitado e incluso reprimido durante algunos mandatos presidenciales que expresan en la legislación su opinión acerca del consumo de sustancias psicoactivas, algunas veces pensando en los consumidores, pero casi siempre ignorando sus opiniones.

En el 2009 el Congreso de la República modificó el Artículo 49 de la Constitución, el cual, de cara a la protección del derecho a la salud, consagró en el Acto legislativo 002 que "el porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica".

El presidente Álvaro Uribe, abiertamente prohibicionista, fue quien promovió el mencionado acto legislativo. Durante su gobierno los consumidores de drogas eran catalogados como adictos: "Con fines preventivos y rehabilitadores la ley establecerá medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para las personas que consuman dichas sustancias. El sometimiento a esas medidas y tratamientos requiere el consentimiento informado del adicto". Una figura que ha causado estigmas en los consumidores de drogas que afectan su percepción de sí mismo de cara a los retos sociales presentes. Situación que regresó cuando Iván Duque asumió como presidente de Colombia en el 2018, otro prohibicionista, perteneciente al partido político que dirige Álvaro Uribe.

Nuestra legislación ha aprobado leyes y normas que han estigmatizado y criminalizado a los consumidores de drogas como el acto legislativo 002 de 2009 que modificó el Artículo 49 de la constitución y el decreto 1844 de 2018 que sancionó con comparendos el porte y consumo de dosis mínima en el espacio público. También, nuestra legislación viene trabajando en la protección del derecho de los consumidores de drogas con sentencias como la C-221 de 1994, emitida por la Corte Constitucional y la sentencia 491 de 2012 de la Corte Suprema de Justicia.

Esa corte con la sentencia 491 reinterpreto el concepto de dosis mínima, cambiándolo por dosis de aprovisionamiento. La diferencia radica en la cantidad que puede portar una persona. De acuerdo con la interpretación de la corte muchas personas en su cotidianidad portan cantidades que superan los 20 gramos. Muchas de ellas se aprovisionan por semanas y hasta meses. Siempre y cuando la dosis sea para el consumo personal no habría problemas con la cantidad, aclara la sentencia 491.

A pesar de esa legislación por cambiar el enfoque prohibicionista, los mandatarios de turno y sectores políticos afines continúan aprobando leyes que estigmatizan y criminalizan a los consumidores de drogas. Sin embargo, los marihuanoeros consideran esas medidas prohibicionistas como injustas y desproporcionadas, algunos manifiestan su descontento participando de las actividades cannábicas que llevan a cabo en el espacio público de la ciudad. Parte de estos reclamos al parecer han tenido “eco” en el nuevo gobierno nacional.

La política de drogas es uno de los temas relevantes para el actual gobierno, así lo manifestó Gustavo Petro desde su primer discurso como presidente de la república y lo ha reafirmado con decisiones como el decreto 2114 aprobado el 7 de diciembre del 2023 con el cual derogó el capítulo 9 del título 8 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1070 de 2015, adicionado por el decreto 1844 de 2018 del entonces presidente Duque.

Dicho decreto fijó un procedimiento para imponer medidas correctivas por infracciones derivadas del porte y tenencia de las cantidades de sustancias psicoactivas en el espacio público. Es decir, el presidente de la República actual dejó sin vigencia el decreto 1844 expedido por el ex presidente Iván Duque, su predecesor. Así mismo, Gustavo Petro ha expresado su apoyo al proyecto de Ley que busca legalizar el uso adulto del cannabis en el territorio nacional. Este es el segundo proyecto de este tipo que pasa a debate en los últimos 3 años.

En concordancia con la búsqueda de un enfoque distinto al prohibicionista ejecutado por gobiernos anteriores, el presidente actual dio a conocer el Plan Nacional de Drogas en Colombia 2023-2033 en el que propone descriminalizar a los cultivadores y consumidores de marihuana, alejarlos de la cadena de producción del narcotráfico e invertir socialmente en los territorios más afectados por este flagelo. El plan también busca combatir los eslabones fuertes que se enriquecen de las cuantiosas rentas que produce este negocio ilegal.

El Gobierno con estas estrategias políticas pretende cambiar el enfoque con que históricamente se ha abordado el consumo y el mercado de drogas ilegales en el territorio nacional. De ese modo, el presidente busca atender una de las recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad sobre el narcotráfico y el prohibicionismo como modelo político:

“Las recomendaciones de la Comisión van dirigidas a un cambio de paradigma que supere el prohibicionismo y permita transitar a otras formas de comprender y convivir con las drogas, pasando a una regulación de forma estricta y bajo unos principios específicos y de mercado justo para las comunidades rurales, un tratamiento de salud pública a los consumidores y una prevención social y educativa”.

Si bien estas recomendaciones, sentencias y la política del actual gobierno nacional buscan cambiar o moderar el enfoque de nuestra política de drogas de carácter prohibicionista, la realidad internacional y la de nuestro territorio es la vigencia del prohibicionismo y la guerra contra las drogas.



Por lo que el acto de fumar marihuana en el espacio público implica transgredir esa concepción de la política de drogas. Transgresión que expresa también la reacción social de los consumidores ante las violencias que han acompañado la fracasada implementación de la política prohibicionista. Acciones de los consumidores que conforman las dinámicas que dotan de identidad cannábica lugares como el puente de la 4 sur en Medellín.

### **El puente de la 4 sur: territorio cannábico con percepciones conflictivas**



Pista de Skate debajo del costado occidental del puente de la 4 sur. Fotografía tomada por el autor de este reportaje.

El puente de la 4 sur ha sido un lugar de controversias desde su existencia. Controversias que iniciaron cuando la alcaldía decidió construir el puente. Para ello envió a los ingenieros a socializar el proyecto con los habitantes de Cristo Rey. Hubo discusiones acaloradas. No faltaron los vecinos indignados con la negociación de los lotes intervenidos por Concreto S.A. No todos los negociantes quedaron contentos con el valor de sus propiedades, como a menudo sucede en mega obras como esa.

-El cuadradero de buses de la ruta de Guayabal se encontraba en el costado occidental- recuerda Paula García- Ahí está ubicada la pista de skate actualmente.

El cuadradero de buses, varios pequeños emprendimientos, un restaurante y algunas tiendas dejaron de estar allí, digamos que fueron “aplanadas” por la máquina del progreso una vez iniciada las labores de demolición para construir el puente en el 2010. La obra fue inaugurada en el 2012.

Soportado en dos torres de 37 metros de altura, ocho carriles de 580 metros de longitud y un ancho total de 40,5 metros, el puente integra vías peatonales, vehiculares y espacio público. El municipio financió la obra cuyo costo fue de 205.000 millones de pesos. Durante 4 años el puente atirantado sobre el río Medellín fue el más largo dentro de una ciudad en Colombia hasta el 2016 cuando la alcaldía inauguró el puente de la Madre Laura en el norte de Medellín, el cual lo desplazó al segundo lugar.

En los habitantes de Cristo Rey el sentimiento de pertenencia por la construcción del puente ha venido afianzándose debido a las necesidades resultantes por la falta de inversión en seguridad que ha llevado a la acción a algunos habitantes que transitan a diario los bajos del puente. Casos de robo e inseguridad fueron manifestados ante la alcaldía municipal, pero no obtuvieron respuesta favorable, dijo Paula García. En el 2016, antes de la construcción del Parque de Ruedas 4 sur, conocido como pista de skate, los bajos del puente eran un espacio solitario.

Según Paula García, mientras que unos habitantes del sector han expresado su conformidad con la existencia del puente y consideran conveniente el propósito por el cual fue construido, es decir como respuesta a la necesidad de descongestionar el flujo vehicular de la avenida Las Vegas, la avenida El Poblado, las avenidas regionales y otras vías. Otros vecinos de la zona consideran que el puente no ha solucionado los trancones y congestión vehicular en hora pico, ya que consideran el barrio con una ubicación privilegiada en temas de movilidad:

-Estamos bien ubicados. Nos sirve el transporte de la autopista sur, estamos ubicados entre la estación Poblado al norte y Aguacatala al sur. Contamos con la avenida Guayabal, por donde circulan los buses de la Estrella, de Itagüí, San Antonio de Prado- me dijo Paula García.

Y remató con:

-Nosotros decíamos: “¿cómo nos beneficia el puente?” en una de esas conversaciones bravas que tuvimos con la administración.

-La única ventaja es que uno llega caminando en 10 minutos a Oviedo- agregó al rato.

Dijo el comentario porque los centros comerciales (Oviedo y Santa fe, hospitales Las Vegas, entre otros), universidades e instituciones educativas (Universidad EAFIT e INEM), condominios y zonas residenciales y para el esparcimiento están ubicadas en el lado opuesto.

En el lado donde ella vive hay pocas unidades residenciales, pero abundan las casas en obra negra y de uno o dos pisos, las más altas llegan hasta los cinco pisos, y uno que otro edificio industrial. No hay mucho para ver o visitar en Cristo Rey diferente al puente de la 4 sur y eso hizo de los bajos del puente un lugar potencialmente privilegiado y motivó su adecuamiento pensando en la necesidad de espacios públicos en la zona, explicó Paula García.



Además, ella me habló acerca del origen del nombre del puente. El puente es conocido como la 4 sur, alusión directa a la calle ubicada a unos metros; y puente Gilberto Echeverri Mejía en honor al político y humanista antioqueño asesinado por las FARC EP en 2003. Acerca de cómo surgió el nombre puente de la 4 sur, la presidenta de la acción comunal de Cristo Rey, Paula García, me dijo que:

-El puente tiene un nombre equivocado.

Luego me explicó que el nombre se le ocurrió al ingeniero William Gaona, director de la obra adscrita a Concreto S.A, la firma encargada de construir el puente. No encuentra explicación del porqué el ingeniero lo llamó así. Tal vez confundió la calle 2 sur con la 4 sur y no se percató de esa “mínima” diferencia, urbanísticamente hablando, en todo caso fundamental para la consolidación del espacio como universo simbólico. Estrictamente, entonces tendría que llamarse el puente de la 2 sur. Porque el puente inicia en la calle 2 sur, conecta a los barrios del sur occidente con los del sur oriente de la ciudad y termina en la calle 6 sur, donde empalma con la avenida Los Balsos ubicada en el Poblado.

Actualmente en la calle 4 sur se encuentra el parqueadero de la tienda Easy y una gasolinera de Terpel. De dicha calle el ingeniero tomó el nombre para el puente y el parque que allí hay y así permanece en el imaginario de las personas. Es un nombre corto, fácil de memorizar.

En cuanto a la necesidad del municipio de construir el puente en la zona, dijo Paula García que generó diversas opiniones entre los habitantes de Cristo Rey. Así como son motivos de controversias las prácticas sociales presentes en los andenes y el costado occidental del puente desde mediados de la década anterior. Algunas de esas prácticas no esperadas están mal vistas socialmente y prohibidas de acuerdo con la legislación nacional, como es el caso del consumo de marihuana, la venta de alucinógenos y la presencia del microtráfico que trajo consigo peleas entre bandas delincuenciales, extorsiones, entre otras problemáticas asociadas con el consumo de marihuana por los habitantes del sector, me dijo Paula García.

Quien agregó respecto a la disputa de las bandas criminales por el territorio que la última vez que el puente de la 4 sur entró en tensión fue en el 2021 cuando una banda criminal de Bello hizo presencia. El motivo era controlar la plaza que hay en los bajos del puente.

La presencia permanente de consumidores de marihuana en el costado occidental del puente de la 4 sur despertó el interés de algunos grupos delincuenciales dedicados al microtráfico de estupefacientes que tienen la plaza en barrio Antioquia, la olla de microtráfico más grande Medellín, la cual se encuentra en el Barrio Trinidad a unas cuadras del puente de la 4 sur.

Además de las prácticas mencionadas, también existen otras que como hábitos hacen posible el universo simbólico de la 4 sur (lugar integrado por la pista de skate, el puente y las zonas verdes). Como piques de motos en la calzada del puente y en la avenida Regional por la noche. La presencia de personas en los andenes del puente aumenta por la tarde y continúa hasta entrada la madrugada. Con ellos traen la moto, la bicicleta, la marihuana, las bebidas y la comida para acompañar la traba. Si no tienen o se le acabaron los insumos necesarios para parcharse pueden conseguirlos con los vendedores ambulantes tanto de sustancias psicoactivas como de comida que rondan el lugar.

Unos cuantos habitantes del barrio encontraron una oportunidad en el comercio para generar ingresos en los bajos del puente desde hace 6 años que comenzó a popularizarse como “parchadero”, primero en el sur, luego en toda la ciudad. Por lo que crearon la Asociación De Comerciantes Del Puente De La 4 Sur, organización económica solidaria registrada ante la Cámara de Comercio. Los comerciantes ofrecen comidas rápidas, mecatos, bebidas y productos derivados del cannabis como chocolates y brownies. Juan Saravia es uno de los 25 integrantes de dicha organización. Él vende productos cannábicos comestibles y no comestibles.

-Conocí la 4 sur en el 2018. En ese entonces pasaba vendiendo mis productos en mi moto a las pocas personas que me encontraba dispersa en las zonas verdes- me dijo.

Vive en la comuna Buenos Aires, oriente de la ciudad, con su esposa e hijo. Hace 25 años que consume marihuana. Tiene 39 años actualmente. Fue soldado profesional durante 8 años. Prestó su servicio militar en el ejército en el 2000. Luego continuó como soldado profesional hasta que pidió la baja en el 2010. Estuvo en 75 combates, en 5 resultó herido. Aquello le produjo estrés postraumático, cuenta. Durante esos años consumió marihuana y se interesó por los beneficios medicinales de la planta en la salud mental. Dice que en su caso el cannabis le ha ayudado en diversos aspectos de su vida. Se considera con orgullo un marihuanero, un curioso más de la planta. Por lo que decidió estudiar gastronomía pensando en los usos del cannabis en los alimentos que elaboraría. Actualmente es dueño de la marca de repostería y setas cannábicas Juan Chocolates.

Cuenta que suele responder a sus clientes jocosamente cuando preguntan por su oficina:

-Mi oficina está ubicada en la acera de la 4 sur. Dice poseer 5 emprendimientos y emplea a varios colaboradores; unos cuantos fijos en las zonas verdes y otros ofreciendo los productos por los alrededores.

En los andenes del puente me encontré a los vendedores de Bonice, de Vive 100 y frituras. Sus voces se perdían entre el ruido de los vehículos que transitaban por la avenida Regional y por los 8 carriles del puente. Hay noches en que el ambiente hace que uno se olvide de los riesgos a los que se enfrenta quedarse un rato allí, como multas e inmovilizaciones de los vehículos cuando

llega el tránsito acompañado de la policía realizando “operativos relámpagos” en busca de drogas e interviniendo en la realización de piques de moto.

En una tarde-noche concurrida, llegué a contar más de 200 motos de bajo y mediano cilindraje distribuidas entre los andenes, la plazoleta y alrededores. Hay días en que hay más motos parqueadas que personas en las zonas verdes.

El estacionamiento de motos en los andenes y plazoleta de la 4 sur, sumado al consumo de estupefacientes, ha sido motivo de conflicto entre habitantes del sector y de otros barrios y la fuerza pública que periódicamente realiza operativos para contrarrestar la venta de estupefacientes y el número de motos mal parqueadas. El 13 de marzo de 2023 en uno de esos operativos se inmovilizaron 81 motocicletas.

-Semanalmente estamos realizando ‘operativos relámpago’, seguramente la ciudadanía en general no se da cuenta, sino las personas del sector- explicó el secretario de Seguridad y Convivencia, José Gerardo Acevedo Ossa en el comunicado emitido por la alcaldía al respecto.

Paula García es la presidenta de la Acción Comunal de Cristo Rey. Paula vive hace 43 años en Cristo Rey. Toda su vida. Allí tiene su casa, formó su familia. Tiene un hijo y como madre le preocupa lo que sucede en su barrio, en especial en los bajos del puente de la 4 sur. Ella me dijo que han presentado varias propuestas para resolver el mal parqueo de las motos en las zonas verdes de la 4 sur ante las secretarías correspondientes, pero la respuesta ha sido que no es viable, por ejemplo, volver la plazoleta de las zonas verdes en un parqueadero público. Tampoco proponen alternativas que solucionen las tensiones.

Juan Saravia y Paula García coinciden en que las campañas que promueven la convivencia tolerante en el puente de la 4 sur suelen verse violadas por los “operativos relámpago”, especialmente por los procedimientos de los agentes de tránsito que llegan acompañados de la policía y la Subsecretaría de Espacio Público.

Algunos habitantes de Cristo Rey han opinado sobre la construcción del puente ante los medios de comunicación que no mejoró la movilidad de la zona. En cambio, atrajo a una multitud de personas que encontraron allí el espacio para llevar a cabo prácticas bien vistas socialmente como el deporte y otras que no lo son, en el caso del consumo de marihuana.

-Yo no tengo problema con que fumen en la 4 sur. Desde la acción comunal hemos apoyado campañas de concientización del consumo consciente de marihuana- opinó Paula García.

Quien explica que, desde que comenzaron a llegar personas practicantes y no de deportes extremos a los bajos del puente de la 4 sur aumentó el consumo de alcohol y marihuana, algunos habitantes del barrio previeron que era cuestión de tiempo para que otras personas comenzaran a

frecuentar el sitio para prácticas similares. Así que pensaron en estrategias para promover el consumo responsable de drogas y el cuidado del lugar, solo que su aplicación comenzó a ejecutarse recientemente, después de la pandemia.

- Las zonas verdes son muy buenas, la pista también, pero prefiero parchar encima del puente. La vista es muy brutal, se puede ver hacia el sur y hacia el norte- me dijo Juan Escobar, staker consumidor de cannabis.

Él vive en otro barrio y frecuenta el puente de la 4 sur. Quedamos en realizar la entrevista en las zonas verdes una noche de agosto. Debajo del andén sur del puente, sentado en la acera, observé al joven de 22 años armar su porro.

Había un buen número de personas a nuestro alrededor. Haciendo lo mismo que él. Muchos de ellos practican deportes extremos en la pista de skate y no viven en Cristo Rey. Uno suele ver a las personas entrar y salir del lugar en motos, patinetas, bicicletas, a pie. Juan Escobar posee una motocicleta Boxer 100 y demora en llegar unos 20 minutos desde su barrio en Itagüí, municipio ubicado al sur occidente de Medellín.

Él me comentó que viene frecuentando el lugar desde antes de que construyeran el Parque de Ruedas 4 sur. En ese entonces había unas rampas de madera que usaban los skater y bikers para practicar sus saltos y movimientos. Rampas improvisadas que Juan Urrea, habitante del barrio y uno de los promotores del proyecto Parque de Ruedas 4 sur, junto a otros deportistas montaron en los bajos del puente. Cuenta Juan Urrea al respecto:

-Vimos un espacio idóneo para montar. Amplio, plano, bajo un puente que nos cubría del sol y de la lluvia. Era un lugar especial.

La propuesta de construir la pista de skate debajo del puente surgió en una de las Jornadas de Vida y Equidad de la Comuna 15 en el año 2013, uno de los programas de gobierno del entonces gobernador de Antioquia Aníbal Gaviria. Construir el parque para la práctica de deportes extremos requirió de 1.800 metros cuadrados del espacio público resultante de la construcción del puente.

-Estamos debajo de un puente que por lo general nunca pasa nadie, que se vuelve un nicho de inseguridad, pues mire el espacio tan espectacular que se hizo acá-. Dijo el entusiasta Federico Gutiérrez ante las cámaras acerca de la obra concluida en su primera administración aquel 20 de agosto de 2016 en que inauguró el Parque de Ruedas 4 sur.

Paula y yo conversamos sobre los cambios en la cotidianidad del barrio desde que existe el puente y el Parque de Ruedas, reconocido popularmente como pista de skate de la 4 sur. La

cambiante percepción de seguridad e instalación de postes de iluminación, sillas y bancas en el puente de la 4 sur son uno de esos cambios.

-El skatepark le trajo algo de vida a ese puente- agregó.

-El puente de la 4 sur me llama mucho la atención porque es muy bonito y la pista es muy bacana para patinar-. Opinó Juan Escobar, uno de los curiosos que atrajo la construcción de la pista de skate.

Juan Escobar curioseando con las drogas conoció el cannabis. Lo consume desde los 14 años.

- Probé la marihuana con ganas de experimentar las sensaciones de la planta.

El consumo de marihuana entre los jóvenes de su barrio influyó en esa búsqueda que, en algunos jóvenes, resulta necesaria para relacionarse y desarrollar su identidad. Entre los consumidores de cannabis existe la creencia de que la marihuana los hace sociables.

-La marihuana tiene un efecto que lo hace a uno más conversador, más hablador. La marihuana me aporta más sociabilidad. - Me comentó Juan Escobar- Uno se acerca al parcero que está fumando y le pide un cuero para pegar el porro o le pide prestada una candela.

Así inician muchas de las amistades cannábicas en parques como este, continuo. Esa sociabilidad permite contar con una red emocional y también de apoyo, en otros sentidos, para enfrentar la situación de miedo que implica padecer la marihuanofobia presente en algunos grupos sociales y en la familia. A propósito, Juan Escobar contó que su madre mantuvo una actitud precavida con su consumo de marihuana por temor de que abandonara el bachillerato.

-Ella decía que eso era para gente vaga, para gente que no le gustaba estudiar, ni trabajar, que nada más le gustaba la calle y ella pensaba que uno iba a consumirla e iba a terminar en un mal camino.

En el núcleo familiar, la madre es quien más se preocupa del asunto y frecuentemente está vigilando la relación de sus hijos con la marihuana, hecho que en el contexto de los medellinenses resulta particularmente interesante. Ya desde la época álgida del narcotráfico, muchos de los jóvenes inmiscuidos en el consumo de marihuana y negocios ilícitos, hablaban de la influencia de la madre como factor motivacional para realizar sus actos. Muchos de ellos asesinados en esa búsqueda por mejorar la condición social de quien les dio la vida.

La madre es la primera en alarmarse y vaticinar desgracias cuando descubre que su hijo anda consumiendo “vicio”. Por lo que muchos de los consumidores de marihuana prefieren hacerlo

fuera de sus hogares para evitar confrontar a sus familias. Lo cual constituye una práctica vieja en Medellín. Herencia del narcotráfico, la violencia y el prohibicionismo, me dijo el politólogo Kenny Pérez, otro interesado en el consumo de marihuana local.

Y agregó:

-Los que hemos vivido en los barrios altos sabemos que para uno poder fumar sin miedo, generalmente tiene que tener una moto para poder ir a los miradores o a otro barrio.

También me comentó que algunos consumidores de marihuana deciden fumar marihuana fuera de sus casas y barrios por el estatus que tiene la droga. Es decir, como consecuencia del prohibicionismo. ¿Qué otro lugar le queda a los marihuaneros que no sea el parque, la calle, las montañas, el espacio público? El conflicto por el consumo de marihuana en espacios públicos está centrándose especialmente en los parques, escribió Adrián Restrepo en su libro *Ciudadanos Consumidores de Cannabis*.

-El marihuanero fuma en el barrio de al lado y los de allá hacen lo mismo en el suyo- me dijo Kenny Pérez-. Todo por evitar que alguien conocido lo vea en esas.

A propósito, Juan Escobar me dijo que consume marihuana en su barrio, pero prefiere la 4 sur:

-En mi barrio hay un lote con muchos árboles donde me parcho a veces, pero prefiero la 4 sur porque tiene la pista de skate donde practico con mi patineta

Juan Escobar visita el lugar tres veces a la semana en la tarde después de finalizar su turno laboral. A veces acompañado o solo. Su rutina consiste en practicar con su patineta en la pista de skate 1 o 2 horas y remata con una traba en los andenes del puente. Los cuales fungen como miradores para él y quienes prefieren los andenes a las zonas verdes abajo.

El consumo de marihuana en el espacio público sigue siendo conflictivo, como manifestaron Juan Escobar y Juan Saravia. Así las personas reconocamos nuestro acceso sin restricción alguna (teóricamente). En el espacio público es posible la expresión de nuestros derechos y obligaciones en el escenario de nuestras diarias vivencias. Vivencias asociadas a episodios de persecución que han servido como motivo de indignación que facilitó la conformación de colectivos cannábicos, grupos cannábicos y surgimiento de activistas que encontraron en el espacio público el escenario para reclamar un mejor trato hacia ellos y la planta, así me explicó David Ponce con quien conversé acerca de su labor como activista cannábico y caminante de los parques de Medellín desde mediados del 2000.

-En la ciudad había un montón de marihuaneros que no se conocían, que no se juntaban porque era difícil convocar por ejemplo una cata o un parche en un parque- me explicó David Ponce, Don marcha como le dicen por ser uno de los promotores de la Marcha Cannábica en Medellín-. No era fácil reunir a la gente. No era sencillo reunir información sobre la marihuana que nos ayudara a desestigmatizar su consumo.

La estigmatización hacia los consumidores de marihuana está presente en figuras como “enfermo”, “delincuente” y personas indeseables. Esta representación discursiva de los consumidores de cannabis, analizada por Antonio Escotado en *Historia General de las Drogas*, se visibilizó a mediados del siglo XX cuando el Gobierno de Estados Unidos inició su lucha por fiscalizar las sustancias psicoactivas, primero en su país, luego en todo el mundo, basados en imaginarios como los sustentado por Henry Anslinger, comisionado de la oficina Federal de Narcóticos del Departamento de Narcóticos, abiertamente prohibicionista del consumo de drogas, entre ellas el cannabis. Anslinger promovió imaginarios sobre las drogas como:

- “La marihuana ha estado estrechamente asociada desde los tiempos más remotos con la locura, con la delincuencia, con la violencia y con la brutalidad. El cannabis, por ejemplo, transforma a miles de personas en nada más que escoria humana” y “este vicio se debería suprimir a toda costa” .

Imaginario que fundamenta el discurso del adicto y delincuente que prevalece en sociedades como la nuestra. Divida entre prohibicionistas y antiprohibicionistas del consumo de sustancias psicoactivas, cabe resaltar que la opinión del primer bando ha gozado de mayor relevancia en el escenario político que la del segundo bando.

Juan Urrea no consume marihuana y no le molesta que otros lo hagan. Sin embargo, algunos padres y adultos mayores del barrio opinan diferente, me dijo el día que conversamos acerca del consumo de marihuana en la pista de skate. Práctica no esperada que ha puesto en tensión el espacio de uso público, pensado como público, pero de uso restringido en la práctica.

Según él, esos padres consideran el consumo de marihuana y otras sustancias, como peligrosas para el desarrollo de la personalidad de sus hijos. Temor u opinión reflejadas al restringir a sus niños, niñas y adolescentes usar la pista de skate, la cual fue pensada para ellos.

-Digamos que está el papá que lleva al niño a que monte en la pista, pero ve ese ambiente y se asusta y piensan que lo van a robar y le van a volver a su hijo adicto- me comentó Juan Urrea - Así que prefiere que su hijo no se acerque a la pista por el ambiente.

En 2023, como propuesta de solución al conflicto permanente entre unas personas que consideran que el puente de la 4 sur debe ser un lugar para el sano esparcimiento y otras que consideran que el esparcimiento incluye consumir marihuana, colectivos cannábicos como Famihuana y el

Movimiento Cannábico Colombiano, en colaboración de las mesas directivas locales y la secretaría de Juventud, decidieron intervenir el sitio con tomas culturales, talleres y eventos para promover hábitos de consumo responsable de marihuana y la convivencia entre consumidores y no consumidores.

En ese sentido, la presencia de deportistas, la realización de competencias deportivas, así como la presencia de cantantes y bailarines de electrónica, reggaetón y rap y la realización de torneos de freestyle en el costado occidental del puente de la 4 sur han aportado en su resignificación como territorio cannábico desde hace 3 años.

Año en que la administración del alcalde Daniel Quintero decidió intervenir el puente con base en lo que define el Acuerdo Municipal 010 de 2020 en el que se establece como objetivo promocionar la realización de intervenciones y actividades de alto nivel, fomentando el respeto al paisaje, el patrimonio, el medio ambiente y el espacio público. La intervención generó controversias en la opinión pública. Esta vez por cuenta de la intervención pictórica *Trenzados* gestionada por la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas –Agencia APP– junto a artistas de la ciudad en el año 2021. Con un costo de 250 millones de pesos para su realización.

El decorado del parque y de la infraestructura del puente lucen deteriorados en sus 11 años de existencia, expresaron algunos habitantes del sector cuando se les preguntó en los medios de comunicación acerca de su percepción una vez finalizada la intervención artística. Algunos críticos de la obra que han opinado en los medios de comunicación local alegan que los problemas estructurales y sociales no fueron atendidos por la alcaldía cuando autorizó pintar las dos torres de 37 metros de altura y los 48 cables de tensión. Otras personas como Paula García y Juan Saravia valoran la intención y consideran que le ha dado más visibilidad al puente de la 4 sur como sitio turístico.

No recuerdo la primera vez que vi los trazos verticales de hilos multicolores pintados en las dos torres y grueso cables que resaltan por encima de los árboles de la avenida Regional, pero asocié lo que vi con unas sábanas gruesas que tuve cuando vivía en una finca en Santa Rosa de Osos, municipio del norte de Antioquia. Investigando sobre el tema me di cuenta que no estaba tan perdido.

- “La obra *Trenzados* es un homenaje a todo nuestro sector empresarial textil, que desde los años 40 y 50 ha forjado nuestra pujante raza antioqueña”. - explicó Rodrigo Foronda Morales, director general de la Agencia APP en un comunicado de prensa.

Lo cierto es que la intervención artística generó percepciones encontradas entre la comunidad pues, me contó Paula García, el comentario general era que la inversión no solucionó el problema de fondo: la percepción de inseguridad que tienen por cuenta del consumo de drogas y la



presencia de personas que son mal vistas debido al imaginario social con que asocian el consumo de drogas con actividades delictivas y destructivas.

Por lo que, no es de extrañar que entre los no consumidores de drogas que residen en Cristo Rey exista la creencia de que el puente de la 4 sur luce deteriorado por el consumo de marihuana, pues históricamente en el país hemos culpado a las drogas de nuestros problemas sociales. Similar a como viene sucediendo en los bajos del puente. Sin embargo, el cambio generacional en el barrio, así como nuevas interpretaciones del espacio público, entendido como un espacio cultural, social y en tensión permanente, los ha motivado a buscar soluciones a esas diferencias a partir de propuestas artísticas, culturales y activismo social.

### **Resignificación del puente de la 4 sur como territorio cannábico**



Puente de la 4 sur. Fotografía tomada por el autor de este reportaje.

Juan Saravia y yo acordamos encontrarnos un miércoles por la tarde en el Jardín Botánico para conversar acerca de su experiencia como comerciante cannábico del puente de la 4 sur. Esa semana se realizó la Feria del Libro y la Cultura en Medellín, por eso él y su esposa se encontraban allí.

Conocí a Juan Saravia en el puente 4 sur durante mis primeras búsquedas de consumidores de marihuana que quisieran participar en mi reportaje. Él ha vivido en varios barrios cercanos al puente en diferentes épocas de la ciudad. Vivió cuando niño en el barrio San Pablo cerca del Zoológico Santa fe, ubicado a un costado de la avenida Guayabal y de Barrio Antioquia, por lo que desde temprana edad estuvo rodeado de consumidores de marihuana y conoce de sobra muchas de las dinámicas con que los marihuaneros suelen integrarse en los parques y evitar

confrontar las fuerzas dominantes en esos lugares, en especial los parques de la comuna Guayabal.

Esto recuerda vagamente que experimentó la primera vez que probó la marihuana:

-Eso me pegó durísimo. Me sentí enfermo. Entonces me fui para mi casa y me vieron pálido, mal viajado. Me llevaron al hospital, cuando el doctor me preguntó con cierta suspicacia qué tenía yo no le dije nada.

Esa vez sus padres le creyeron su versión acerca del por qué llegó en mal estado a su casa, pero fue cuestión de tiempo para que se enteraran de que consumía marihuana. Discutió varias veces con ellos, recibió castigos. En la calle tuvo desencuentros con la policía. Dice que lo arrestaron varias veces por estar consumiendo marihuana en el espacio público.

-Mi niñez fue muy dura, mucho estigma, uno estaba en la calle y veía la policía y en realidad uno corría porque era un pavor verlos a ellos. Me robaban, me aporreaban, muchas veces me dejaron 24 horas encerrado en una celda.

Eso sucedió a finales de la década 90 del siglo pasado. Juan Saravia era menor de edad. Cuando el narcotráfico y la violencia armada estaban causando los estragos menos imaginados en nuestra sociedad. En aquellos tiempos quien era identificado como consumidor era considerado un peligro que debía ser erradicado.

“Los crímenes por discriminación contra los usuarios de drogas en el marco del conflicto armado conjugó una mirada estigmatizante promovida por el discurso global imperante que instaló en Colombia la idea del consumidor como alguien que debía y podría ser eliminado de la sociedad”, aparece en el Informe Final de Comisión de la Verdad en el capítulo que analiza el narcotráfico como un fenómeno multicausal.

Juan Saravia y yo acordamos reunirnos en el Jardín Botánico entre el miércoles y el viernes de la semana en curso, pues el fin de semana se realizaría la Toma Cannábica de la 4 sur, evento liderado por Famihuana, un colectivo cannábico de Cristo Rey integrado por mujeres. La mayoría consumidoras de marihuana. Famihuana realizó la toma cultural junto a varios comerciantes cannábicos del puente, incluido Juan Saravia y con el apoyo logístico del Movimiento Cannábico Colombiano.

La Toma cannábica de la 4 sur realizada en las zonas verdes del costado occidental del puente de la 4 sur el 17 de septiembre de 2023 en horas de la tarde duró hasta las 9 de la noche. Ese día, varios comerciantes cannábicos instalaron sus puestos en unos de los andenes de debajo del puente y ofrecieron toda clase de variedades hechas o alusivas al cannabis a las personas presentes en las zonas verdes y alrededores. Las organizadoras del evento se ubicaron cerca del

bazar cannábico e hicieron varias intervenciones en las cuales promovieron el consumo responsable de marihuana en la 4 sur y el autocultivo. También, abordaron la necesidad de un cambio en la política de drogas, hablaron de sus derechos como consumidoras y consumidores y les recordaron a las personas dispersas en la zona algunos decretos que amparan su consumo.

Los colectivos cannábicos y juveniles de la comuna 15 y en especial de Cristo Rey se interesaron en resignificar el puente de la 4 sur a partir de intervenciones artísticas, deportivas, comerciales y políticas realizadas después de la pandemia como el evento mencionado. Tras casi una década de vida, de cambios y transformaciones sociales, el puente de la 4 sur sigue siendo un lugar en constante transformación. Muchos de sus problemas asociados al consumo de marihuana siguen irresueltos porque es un tema inconcluso en nuestra sociedad, pero la intención de algunos ciudadanos y ciudadanas busca como finalidad promover la convivencia y tolerancia en el espacio, independiente al uso o hábito y su estatus social.

Esto he analizado después de frecuentar el lugar y ser un forastero más en la zona, el puente de la 4 sur es un territorio con dinámicas culturales variadas que le dan vida y permiten otros usos diferentes al consumo de marihuana. Es un sitio en el que reconocí al deportista como Juan Escobar, al comerciante como Juan Saravia, al fumador frecuente como David Ponce, gente consumidora de marihuana, como otros que no lo son, bailarines, cantantes, y en general, ciudadanos en busca de un espacio dentro de la ciudad en donde encontrarse y estar tranquilo.

Espacio en el que algunos consumidores de marihuana expresan sus sentires y refleja el presente del consumo de drogas en el imaginario social. Devela las barreras discursivas y los conflictos que genera tal elección de vida y también las alternativas que algunos proponen como solución a la prohibición del consumo de marihuana en el territorio. Como la Toma Cannábica de la 4 sur, las ferias cannábicas y la participación de los marihuaneros y marihuaneras cada vez más relevante en el desarrollo de eventos comunales como el Juventudes Fest comuna 15 en octubre. Realizado por la mesa de Juventud de Guayabal con recursos del presupuesto participativo.

Evento que promovió el consumo recreativo de marihuana, entre otros temas. Por lo que, si bien fue pensado para todos, en especial niños, jóvenes, y adultos del barrio, estos últimos fueron los que presenciaron a las bailarines y grupos de danza, a los grupos de rap, rock y solistas que participaron del evento.

La secretaría de Juventud junto con Famihuana realizó una charla sobre autocultivo, repartieron 300 kit para autocultivar y remataron su intervención promoviendo el consumo responsable de marihuana en el puente de la 4 sur. En la alcaldía de Daniel Quintero hubo un cambio de enfoque sobre el consumo de drogas en la secretaría de Juventud, me comentó la psicóloga Karla Martínez, una de las 7 profesionales contratadas por esa dependencia municipal para abordar el tema, en colaboración con universidades y organizaciones locales. Paula García y Famihuana, entre otros habitantes de Cristo Rey, han manifestado la necesidad de participación estatal en los

eventos que vienen realizando con el fin de que el consumo de marihuana no sea una problemática aislada entre las problemáticas presentes en la ciudad relacionadas con el espacio.

Actualmente el alcalde es Federico Gutiérrez (2024-2027), quien tras fracasar en su aspiración presidencial el año pasado, se inscribió por firmas a la alcaldía y ganó sobradamente por segunda vez. Durante su primer gobierno promovió medidas prohibicionistas del consumo de marihuana en el espacio público. Esta vez dijo que hará lo mismo.

Así sucedió. El alcalde de Medellín emitió el decreto 0044 de 2024 que establece las zonas y perímetros del espacio público frecuentados por niños, niñas y adolescentes donde estará restringido el consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis personal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1801 de 2016. Con el decreto emitido el 17 de enero el alcalde goza de autonomía para intervenir zonas públicas como el puente de la 4 sur donde hay presencia frecuente de consumidores de marihuana excusado en que la legalidad de su accionar es por el bien común. Ora controlar el mal parqueo de motos, la venta de estupefacientes o supervisar el cumplimiento de dicho decreto.

Cumpliendo el mencionado decreto, el alcalde delegó en la secretaría de Seguridad de Medellín liderara el reciente “operativo relámpago” en el costado del puente de la 4 sur en horas de la tarde del 29 de enero. Las autoridades impartieron 73 comparendos a 65 motocicletas y a ocho carros, además inmovilizaron dos vehículos y seis motos que no portaban documentos o que fueron abandonadas por sus dueños en medio del operativo. También decomisaron 500 gramos de estupefacientes, informó el medio de comunicación el Colombiano.

Pese a estas intervenciones controversiales realizadas por el alcalde de turno el sitio sigue recibiendo a cientos de consumidores de marihuana cada tarde y noche, entre semana, pero principalmente los fines de semana. Las pocas horas del día que la 4 sur queda sola es en la madrugada y por la mañana, bueno casi sola porque una que otra persona cruza por la plazoleta camino a las escaleras que conectan con los andenes del puente que conducen al otro lado de la ciudad, uno que otro vecino saca su mascota a las zonas verdes, en los alrededores de las mismas uno que otro espera un domicilio o se detiene en su vehículo para trabarse.

Mientras todo esto sucede, dos empleados de la Empresa Pública de Aseo de Medellín, Emvarias, que trabajan en el puente de la 4 sur, deben vaciar cada mañana las canecas desbordadas de basura, limpiar superficialmente las baldosas adoquinadas y zonas verdes llenas de bolsas y botellas que parecen emanar del interior de la hierba. Las zonas verdes suelen lucir sucias, invadidas de bolsas de mecatos, papelitos de dulces, botellas de cervezas y desechos olvidados por los ciudadanos consumidores de marihuana y no consumidores cuando acaba su rato de esparcimiento y regresan a sus casas a vivir la ciudad de otro modo. Pero habrán de volver la tarde del día siguiente y el siguiente, durante todos días del año hasta que esta u otra administración pública consiga efectivamente restringir el consumo de marihuana en el puente de

la 4 sur y de paso amenazar con frenar la resignificación cannábica que ha experimentado en los últimos años.

**Cronograma**

Actividades	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Revisar investigaciones, trabajos relacionados y de interés sobre el consumo de cannabis en Colombia	Todo el mes						
Recopilar información sobre la construcción del puente de la cuatro sur		Segunda y tercera semana					
Ejercicios de observación		Tercera y cuarta semana	Durante todo el mes	Dos primeras semanas			
Selección de las fuentes humanas			A partir de la segunda semana				
Selección de las fuentes expertas				A partir de la primera o segunda semana.			

Elaboración de las entrevistas			Entre la tercera y cuarta semana				
Entrevistas				Durante todo el mes			
Transcripción de las entrevistas				Se harán simultaneas a las entrevistas			
Elaboración y entrega del borrador				Cuarta semana	Durante todo el mes	Primera semana	
Corrección y ajustes al trabajo final						Segunda semana	
Devolución del trabajo final							Entre la primera y segunda semana

### Presupuesto

Para llevar a cabo la realización de esta investigación se requerirá:

Concepto	Justificación	Precio
<b>Recursos tecnológicos</b>		
1 grabadora de voz	Captura de respuestas de los entrevistados y ambiente sonoro	\$200.000
1 computador	Para transcribir las entrevistas, revisar material bibliográfico y realización del producto	Portátil HP DQ 1001L avaluado en \$1.500.000
<b>Otros recursos</b>		
1 cuaderno	Toma de apuntes	\$4.000
Libros,revistas	Sobre el tema a trabajar	\$150.000
1 lapicero negro	Toma de apuntes	\$1.000
1 lapicero rojo	Toma de apuntes	\$1.000
1 lapicero azul	Toma de apuntes	\$1.000
Viáticos	Transporte y consumo en los lugares	\$300.000
<b>Total proyecto</b>		<b>\$2.157.000</b>

### **Consideraciones éticas**

Esta investigación parte del respeto hacia las personas entrevistadas y encuestadas, el buen trato de la información recolectada y su uso con fines académicos, según lo establecido en el Informe Belmont. En cuanto al manejo de la información recolectada se garantiza su manejo responsable y la no divulgación del contenido sin la autorización de los participantes en la investigación. Se buscará el consentimiento informado de las personas a entrevistar y se le brindará información sobre el trabajo a realizar para ello me basaré en la resolución 008430 de octubre 4 de 1993, artículo 5. Cabe resaltar que solo yo y el asesor del trabajo de grado tendremos acceso a la información recolectada.



## Consentimiento informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** Medellín, territorio cannábico resignificado

**Investigador:** Javier David Giraldo Arias. Estudiante del pregrado de Periodismo de la Universidad de Antioquia.

Correo: xxxxxxxx

Cel: xxxxxx

#### Aclaraciones:

- Le estamos pidiendo que participe en un estudio.
- Usted puede decidir si responde o no a las preguntas que se le realizaran.
- Si dice que sí, puede dejar de participar en el estudio en cualquier momento.
- Por favor tome todo el tiempo que necesite para decidir.
- Si dice que sí, puede dejar de participar en el estudio en cualquier momento.

#### Información relevante para su participación en la investigación

##### ¿Por qué se está haciendo este estudio?

Esta investigación se realiza con la finalidad de describir las dinámicas socioespaciales que se dan en algunos espacios en Medellín que han permitido su apropiación en torno al consumo recreativo de marihuana. Su participación es fundamental en la medida que desde su experiencia personal nos puede aportar información relevante sobre el tema.

##### ¿Qué pasa si digo “sí, quiero participar en el estudio”?

Si dice que sí:

Le realizaremos una serie de preguntas que nos ayude a identificar las dinámicas socioespaciales que se dan en algunos espacios en Medellín que han permitido su apropiación en torno al consumo recreativo de marihuana. Usted puede decidir qué preguntas responde.

Teniendo en cuenta que toda la información que ustedes nos puedan brindar es de gran importancia para el estudio, quisiéramos solicitarle que nos permitan grabar el audio de todos los encuentros. ¿Autoriza usted dicha grabación? Sí \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

##### ¿Qué pasa si digo “no quiero participar en el estudio”?

Usted puede decidir en cualquier momento dejar de participar en el estudio, ya que es voluntaria.

**¿Qué pasa si digo que sí, pero cambio de opinión luego?**

Usted puede dejar de participar en el estudio en cualquier momento o decidir no responder alguna pregunta en particular.

**¿Me costará algo participar en el estudio?**

No. Usted no tendrá que aportar dinero en ningún momento de la investigación.

**¿Me pagarán por mi tiempo?**

No, el estudio es voluntario y no brinda ningún tipo de remuneración.

**¿Cuánto tiempo tomará la entrevista?**

Entre 15 y 30 minutos.

**Participar en este estudio, ¿podría ser malo para mí, de alguna manera?**

El estudio está diseñado para que ninguna persona que participe se sienta incómoda, manipulada o perturbada. Buscamos proteger su privacidad y asegurarle respeto.

**¿Tengo que firmar este documento?**

No. Fírmelo solamente si desea participar en el estudio.

**¿Qué debo hacer si quiero participar en el estudio?**

Tiene que firmar este documento. Le entregaremos una copia.

**Consentimiento informado:**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado (a) con el documento \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por voluntad propia doy mi consentimiento para la participación en la entrevista de la investigación denominada Medellín territorio cannábico resignificado, que está llevando a cabo el estudiante del pregrado de Periodismo de la Universidad de Antioquia Javier David Giraldo Arias identificado con Cédula de Ciudadanía xxxxx de Colombia.

Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del objeto del estudio y el propósito de la realización de entrevistas semiestructuradas. También recibí información sobre la forma y el tiempo para llevar a cabo las actividades.

Así mismo, me han informado que esta investigación es únicamente con fines académicos y que mis respuestas no serán publicadas sin mi autorización. Doy mi consentimiento para que los resultados sean conocidos por parte de la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia.

Hago constar que he leído y entendido en su totalidad este documento, por lo que, en constancia de ello, firmo y acepto su contenido.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

### Referencias

Abarca Saavedra, I., & Baiz, S. (2020). *Representaciones sociales de estudiantes universitarios en Santiago de Chile sobre el consumo de marihuana*. Revista Argentina De Estudios De Juventud, (14), e038.

Amaya González, Carlos y Román Niño, Santiago. (2018). *Efecto del estigma sobre los consumidores de marihuana frente al consumo responsable*. Trabajo de grado. Pontificia Universidad Javeriana.

Araneda Pedro. (2016). *El simbolismo del cannabis: la transgresión de la prohibición, mediante el consumo y cultivo de marihuana*. Quito, Ecuador.

Augé, Mark. (2000). *Los no lugares. Espacios para el anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa Editorial.

Barrigo Ezquerro, David. (2013). *La tesis de producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración*. Artículo publicado en la Revista del área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gina Germani. Universidad de Zaragoza.

[https://C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-LaTesisDeLaProduccionDelEspacioEnHenriLefebvreYSus-5593337%20\(1\).pdf](https://C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-LaTesisDeLaProduccionDelEspacioEnHenriLefebvreYSus-5593337%20(1).pdf)

Benedict, Anderson. Traducción de Suárez Eduardo. (1995). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Impreso en México.

Bourdieu, Pierre. Compilación y traducción de Jiménez Laura. (1998). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI Editores.

Bourdieu, Pierre. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Editorial Desclée de Brouwer. Bilbao.

Cámara de Representantes. <https://www.camara.gov.co/secretaria/proyectos-de-ley>

Cardona Rendón, Beatriz. (2008). *Espacios de ciudad y estilos de vida. El espacio público y sus apropiaciones*. Revista Educación física y deporte, n. 27-2, 39-47. Universidad de Antioquia.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/educacionfisicaydeporte/article/view/2246/1807>

Carcher Martínez, Pastora. (2015). *Análisis del consumo recreativo de marihuana: Representaciones socioculturales, vivencia e identidad de los jóvenes valdivianos*. Universidad Austral de Chile.

Cementos Argos. Puente de la Madre Laura.

<https://colombia.argos.co/proyectos/intercambio-vial-gilberto-echeverri-mejia/>

Certeau, Michel. (2007). *La invención de lo cotidiano*. Capítulo IX: Relatos de espacio. Universidad Iberoamericana. México.

<https://geohistoriahumanidades.files.wordpress.com/2011/03/michel-de-certeau-relatos-de-espacio.pdf>

Concreto sobre el puente Gilberto Echeverri.

<https://concreto.com/proyectos/puente-gilberto-echeverri-mejia/>

Cuadrado Del castillo, Xiomara. (2020). *Culturas juveniles en espacios públicos: el caso de las y los fumadores de marihuana en el parque Paseo de la República, distrito de Santiago de Surco-Lima Metropolitana*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Delgado, Manuel. (2007). *El espacio público como ideología*. Universidad de Barcelona.

Diccionario de americanismos, versión digital. <https://www.asale.org/damer>

Guerrón, Ana. (2019). *Construcción de identidades dentro de tribus urbanas. Consumo, música, estilos y drogas*. Tesis de licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Hernández García, Iliana. Hernández García, Jaime y Niño Bernal, Raúl. (2013) *Dinámicas socioespaciales urbanas. Una exploración desde las ciencias de la complejidad y las ciencias sociales*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

[https://DinamicasSocioespacialesPorCausaDelFenomenoDeLaNin-4040014%20\(1\).pdf](https://DinamicasSocioespacialesPorCausaDelFenomenoDeLaNin-4040014%20(1).pdf)

Lalinde Ordóñez, Sebastián. (2015). *Requisas, ¿a discreción? Una tensión entre seguridad e intimidad*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. Bogotá, D.C.

Mabit, J. (1997). *Marihuana, ¿ángel o demonio?* Takiwasi, Perú.

Manco Taborda, Cristian. (2014). El parque Carlos E. Restrepo y sus dinámicas sociales como inspiración de diseño. Trabajo de grado presentado para optar al título de Diseñador Industrial. Universidad de San Buenaventura, Medellín.

Martínez Caballero, Fernando, et al. (2004). Las drogas educación y prevención. Nexus, España.

Martínez Valderrama, Germán. (2012). *Etnografía de los cuerpos, tecnologías de poder y consumo de marihuana en el espacio público*. Universidad del Cauca.

Ministerio de Salud y Protección Social.

<https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/cannabis-uso-medicinal.aspx>

Moya Saiz, Lina. (2020). *Análisis jurisprudencial sobre el consumo de sustancias psicoactivas en estación público*. Universidad Santiago de Cali.

Nota periodística sobre Gilberto Echeverri Mejía publicada en el Colombiano.

<https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/hace-84-anos-nacio-gilberto-echeverri-asesor-de-paz-DI13396647>

Palencia Jiménez, Andrés. (2021). De los espacios otros. *Prácticas espaciales en el centro urbano de Medellín. Caso parque del Periodista*. Trabajo de investigación para optar al título de Magister en Estudios Socioespaciales. Universidad de Antioquia.

Quevedo, Alba. (2019). *Los fuegos de la resistencia: prácticas de resistencia juvenil en torno al territorio*. Centro de estudios avanzados en niñez y juventud. Universidad de Manizales.

Restrepo Parra, Adrián. (2017). El derecho a consumir marihuana. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 50, pp. 62-81. DOI: 10.17533/udea.espo. N50a04

Trespalacios Gutiérrez, Juan. Vázquez Casielles, Rodolfo y Bello Acebrón, Laurentino. (2021). *Investigación de Mercados*. International Thomson Editores. Pág. 96.

Serna Luna, Erick. Ávila Romero, José. Cazares García, Nallely y Cazares García, Mauricio. (2014). *En la ciudad de la esperanza. Las dinámicas sociales de la juventud en los espacios públicos contiguos al templo de San Hipólito*. Anuario de Espacios Urbanos. Universidad Nacional Autónoma de México.

Tirado Otálvaro, A. F. (2018). *La estigmatización de las personas que usan drogas y sus consecuencias políticas y sociales*. *Drugs and Addictive Behavior*, 3(1), 11-13. <https://doi.org/10.21501/24631779.2631>

Vallejo, Mariapaz. (2021). *La percepción del consumo de marihuana en espacios recreativos de los jóvenes universitarios y sus familias en la ciudad de Bogotá*. Universidad Externado de Colombia.

Vivir en el Poblado. <https://vivirenelpoblado.com/bienvenido-el-puente-gilberto-echeverri/>

